FTE MEXICO

energía

Volumen 4, Número 49, Abril 30 de 2004

energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA, de MÉXICO
www.fte-energia.org

POLÍTICA

Transparentar el proceso de auditoría e ir a fondo

Permisos fraudulentos

La revisión de la Cuenta Pública 2002 practicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), complementada con un estudio que la propia ASF encargó a la UNAM, establece que "los permisos otorgados a empresas nacionales y trasnacionales… son ilegales y violan la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos". La ASF advierte la posibilidad de aplicar sanciones "administrativas, políticas y penales" a quienes cometieron el fraude. Se trata de un avance que responde a la denuncia presentada por el senador Manuel Bartlett y el exdiputado Salvador Rocha, sin embargo, el desglose de las irregularidades detectadas por la ASF es aún confuso, por lo que es necesario divulgar todos los detalles del proceso.

La ASF presenta resultados de 3 auditorías

El resultado de 3 auditorías, 2 a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y 1 a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con relación a los permisos privados para generación eléctrica, a partir de la denuncia presentada por el senador Bartlett y el exdiputado Rocha (PRI) se divulgó ya en los medios.

Llama la atención en la nota publicada por los periodistas Enrique Méndez y Roberto Garduño *(La Jornada*, 1 y 8 de abril de 2004*)* que un estudio elaborado por cuatro especialistas en derecho de la UNAM insinúe que haya sido el decreto de mayo de 2001 de Vicente Fox (que fue anulado por la SCJN según dictamen del 26 de abril de 2002) lo que "desvirtuó la naturaleza jurídica" del autoabasto y

cogeneración de energía eléctrica. Es obvio que, no es así.

Esas, y otras modalidades de concesiones para la generación eléctrica "nacieron" desvirtuadas, son inconstitucionales desde que se reformó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), en 1992.

En la versión previa de dicha ley, solo se tomaba en cuenta el autoabastecimiento para fines particulares INDIVIDUALMENTE considerados, sabiendo que el sistema eléctrico nacional está totalmente integrado, y que abastece a más del 95% de la población.

El documento de la ASF fue enviado ya a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados para su estudio, por lo que ésta tiene de nueva cuenta la oportunidad de corregir y cerrar la puerta a la privatización furtiva de la generación, derogando la contrarreforma de 1992.

Por otra parte, es evidente que en este proceso tanto el órgano auditor, como los expertos autores del estudio de la UNAM, tienen a la vista información que no es todavía del dominio público. Indudablemente se trata de documentos de gran valor para desenmarañar la red de corrupción, tejida alrededor de la privatizadora Comisión Reguladora de Energía (CRE), que se ha encargado de ocultar información para favorecer la privatización furtiva de la industria eléctrica nacionalizada.

Fraude descomunal

La magnitud del fraude es descomunal. La ASF tomó una muestra de 89 permisos de los 240 vigentes, otorgados desde 1994 a 2002. De éstos, 77 "no están fundados ni motivados", y en tres de ellos se encontraron contratos de compra-venta entre el permisionario y sus socios, "lo que se presume contrario al artículo 27 constitucional".

La posibilidad de que un permisionario venda o compre electricidad a sus socios también fue detectada en otros 26 permisos bajo la figura de "salvedad".

Además, un permisionario durante 2002 reportó excedentes de su producción de energía eléctrica entregados a la CFE superiores a los 20 megawatts permitidos por la ley.

Otro vendió como excedente 91.3 por ciento de la energía que generó, algo que no permite la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

La ASF detectó además que el cobro realizado por la CFE a los particulares que generan o cogeneran electricidad para su consumo fue inferior en 140.7 millones de pesos a sus costos medios contables por concepto de servicio de porteo durante el periodo 2000-2002. (*Fuente: Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2002. Tomo I, marzo de 2004*).

Irregularidades en permisos privados: un ejemplo

La ASF encontró graves irregularidades en el otorgamiento de los permisos.

Por ejemplo: en el permiso para autoabastecimiento concedido a IBERDROLA ENERGIA MONTERREY, S.A. DE C.V., E/205/AUT/2002 (620MW), la ASF (según la nota periodística referida) detalla que "*no existió fundamentación, ni motivación legal del permiso; no está demostrada la copropiedad ni la sociedad, de acuerdo con los requisitos que la ley exige; se señalan dos socios iniciales o fundadores y se dejan abiertos planes de expansión donde se afirma que podrán incluirse al aprovechamiento de la energía eléctrica que se genere una serie de municipios y organismos descentralizados*".

Sin embargo el Título del Permiso otorgado por la CRE es muy claro al respecto. Según la CLÁUSULA TERCERA (Aprovechamiento de la energía eléctrica generada): "*La energía eléctrica que genere la permisionaria deberá destinarse exclusivamente a la satisfacción de las necesidades de autoabastecimiento de sus socios*" listando a continuación 44 empresas, y dando por sentado que están debidamente registradas en la "sociedad de Autoabasto".

Es evidente que la ASF dispone de documentación distinta, sobre todo en cuanto a la constitución legal de dicha sociedad y que, en ésta, solo estaban incluidos en aquel momento dos socios, seguramente la transnacional y su "filial mexicana", mismas que, se vale especular a falta de mayores datos, se dedicarían luego a "reclutar" socios para justificar el permiso obtenido.

Sin embargo la falsa sociedad de autoabastecimiento tenía planes más ambiciosos, puesto que se registró una lista adicional de 105 asociados más, "reservados" para una etapa de

expansión, según lo establecido en la CLÁUSULA CUARTA (Planes de expansión), lo cual es a todas luces violatorio incluso de la normatividad establecida por la propia CRE.

Es necesario que la ASF haga pública la información necesaria para dilucidar esta cuestión, que se repitió en otras falsas sociedades no solo de autoabastecimiento, sino también de cogeneración.

Por cierto, ni en la cláusula de aprovechamiento de energía ni en la de expansión, registradas en el Título del permiso respectivo, están incluidos municipios u organismos descentralizados, como señala la nota periodística ¿Existen listas distintas a las ofrecidas públicamente por la CRE?

Otro ejemplo

Otro ejemplo, en el permiso de cogeneración E/131/COG/99 (470MW), otorgado a Energía Industrial Río Colorado, S.A. de C.V. Según la ASF, en la versión periodística, "no hay fundamentación, ni motivación legal; no hay congruencia con la figura de cogeneración que establece la ley. La electricidad se debe producir conjuntamente con vapor u otro tipo de energía o ambos, o con combustibles producidos en sus procesos industriales y, no se precisa la relación del permisionario con los establecimientos asociados".

Es claro que la ASF dispone en este caso del proyecto técnico y que en éste no está considerada la generación de vapor, lo cual también es un fraude, ya que según el Título del Permiso en su CLÁUSULA QUINTA (Descripción de las instalaciones) "el vapor producido durante el proceso de generación de energía eléctrica será utilizado por la empresa Servicio Occidental de México, Somex, S.A. de C.V., en sus procesos de calentamiento, condensación y refrigeración", la empresa está ubicada en el mismo Parque Industrial Internacional, en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Es decir, se habría "maquillado" la información en el permiso para dar apariencia de legalidad.

Por otra parte, la relación del permisionario con los establecimientos asociados está perfectamente definida en la CLÁUSULA TERCERA. Establecimientos asociados a la cogeneración ¡Legalmente son sus socias y punto! (con todas las implicaciones legales que ello tenga). Son las 33 empresas allí listadas en una primera etapa y otra más, que se agregaría en una supuesta segunda etapa, en la que además la sociedad vendería excedentes a CFE ¿es pura simulación lo que define esta cláusula?

Tercer ejemplo

Respecto del permiso de exportación E/182/EXP/2000 (298.62MW) de ENERGIA AZTECA X (Intergen) tampoco hay vuelta de hoja. La ASF encontró que "no hay fundamentación ni motivación legal del permiso, y se explicó que ambas disposiciones deben considerarse anticonstitucionales", en referencia seguramente a que este permiso tuvo como antecedente el otorgado a la misma empresa para *producción independiente*, E/174/PIE/2000 (597.25MW) ¡sobre la misma planta! (incluso la cláusula QUINTA, Ubicación de las instalaciones, del Título del Permiso de Exportación, es idéntica a la misma cláusula en el Título del Permiso de Producción Independiente.

Se trata, en términos llanos, de un permiso en la modalidad de exportación que se otorga "encima" de otro permiso previo, éste para productor independiente (PIE), permitiendo así el lucro con energía supuestamente concesionada para su venta exclusiva a CFE. Por esa razón, las licitaciones para PIE, se estipulan mediante un rango de capacidad (un mínimo y un máximo de la capacidad requerida por el sistema eléctrico), que posteriormente será base del convenio de venta respectivo. Para conceder el permiso de exportación, la CRE tuvo que haber asumido que a Intergen "le sobraban" 300MW, por lo que la CRE, solícita como siempre en materia de privatización, procedió a autorizar la exportación de alrededor de la mitad de la capacidad de esa planta.

Hay más ejemplos

Con los permisos de importación, también es confuso el planteamiento de la ASF. El permiso otorgado a Hyo Seung en 1988 (1.50MW) no es un caso único, ni el más significativo. Durante todo 2003 se otorgaron 14 permisos "pequeños" (Termoeléctrica de Mexicali es el más grande, con 12MW), todos ubicados en el mismo municipio de

Mexicali, Baja California (excepto uno en Sonora), el mismo en dónde se ubica la planta de Intergen (AZTECA X) a la que se autorizó "excedentes de exportación".

Por fin ¿falta o no energía en el municipio de Mexicali? ¿Vendemos, o compramos energía a EU? El caso es que hasta Energía Azteca X, aprovechando la confusión, tramitó su propio permiso para importación por 20MW ¡Para alimentar su planta! Otra empresa, Energía de Baja California también se despachó con un permiso para la importación de 320MW (E/212/IMP/02), cortesía de Dionisio Pérez-Jácome, ex-Presidente de la CRE.

¡Transparencia y a fondo!

Estos ejemplos demuestran que la auditoría practicada por la ASF no solo debe ser a fondo, sino totalmente transparente.

La ASF ha presentado ocho solicitudes ante el Órgano Interno de Control de la CRE para que promueva el fincamiento de responsabilidades.

Esto parece inútil, considerando el antecedente de una deficiente aplicación de la justicia desde los órganos de fiscalización. La Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo únicamente *inhabilitó* por diez años al primer presidente de la CRE, Héctor Olea (hoy flamante funcionario de Tractebel) por un flagrante conflicto de intereses entre Tractebel y otra empresa privada, en la disputa de una licitación de Gas natural, otra de las atribuciones de la CRE plagada de anomalías.

Héctor Olea y Dionisio Pérez-Jácome, sin lugar a dudas, encabezarán la lista de "presuntos implicados", Héctor por las concesiones de 1995 al 2000 y de ahí en adelante (hasta hace apenas unas semanas), a cargo de Dionisio. De ahí pa'l real, va por cuenta de Barnés de Castro, el "nuevo" presidente de la CRE (que ya viene *maleadito* en un enroque desde la secretaría de energía, responsable directa de la CRE). Pero ¿y los Salinas y los Zedillos y los Fox?

Quienes vulneraron la Constitución no deben quedar impunes. El país demanda la restauración de la normatividad constitucional y el castigo ejemplar a quienes la violaron. Evidentemente la acción inconstitucional de las transnacionales imperialistas no solo invalida cualquier posibilidad de indemnización, sino que también las hace merecedoras de sanciones.

¡Derogación de la contrarreforma eléctrica de 1992!
¡Expropiación, sin indemnización de todas las concesiones!
¡Desaparición de la CRE!

Electricistas del SME en lucha contra la privatización eléctrica **FOTO**: m27-sme

La Auditoría Superior de la Federación entrega resultados

Permisos Ilegales

Comentarios a la revisión de la cuenta pública federal correspondiente a 2002 del sector energía realizada por la ASF

Antecedentes

Los siguientes comentarios se hacen con base en el documento *disponible* (no oficial) de la ASF.

Como primer antecedente se tiene que "el 31 de marzo próximo pasado la Auditoría Superior de la Federación presentó los resultados de la revisión de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal del 2002".

En el capítulo correspondiente al sector energía (Tomo V, vol. 1) "se muestran los resultados del programa de auditorías, visitas e inspecciones efectuadas a las entidades y organismos que conforman el sector energía. Particularmente a la Comisión Reguladora de Energía y Comisión Federal de Electricidad (CFE)".

Otro antecedente precisa el carácter que tiene la revisión "así como las limitaciones que la normativa vigente le impone". Se habla de la normatividad que respalda a este informe precisando que, por ley, la revisión se limita a las transacciones realizadas por las entidades durante el ejercicio fiscal correspondiente a la revisión (ello explicaría por qué se revisaron únicamente los permisos de 2002).

El informe da cuenta de que las entidades fiscalizadas conocen el resultado de la revisión y han hecho las aclaraciones y comentarios procedentes, habiendo transcurrido ya el plazo de 45 días para responder a las observaciones no aclaradas.

Se precisa el marco en el que se realiza la revisión, así como, la facultad legal de la auditoría para solicitar la intervención de los órganos de control interno de los órganos y entidades auditadas.

Objetivo de las revisiones

En el apartado correspondiente a precisar el *objetivo de las revisiones* a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se establece lo siguiente:

- "Evaluar la confiabilidad de la metodología aplicada por la Comisión Federal para la planeación del sistema eléctrico nacional.
- "Determinar la fiabilidad de la demanda de energía y la capacidad de generación, establecidas en el programa de obras e inversiones del sector eléctrico (POISE) para el periodo 2003-2011.
- "Analizar las necesidades de inversión establecidas en el POISE para financiar el crecimiento de la capacidad de generación de energía eléctrica durante el período 2003-2011.
- "Determinar la legalidad de los permisos.
- "Constatar que la Comisión Reguladora se ajustó a la normativa en el otorgamiento de permisos y que los permisionarios cumplieron con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), en su

reglamento y en los títulos de permiso".

Precisando que, entre las razones por las cuales la auditoría dirigió su revisión hacia las áreas señaladas, se destaca la denuncia presentada por los legisladores Manuel Bartlett Díaz y Salvador Rocha Díaz.

Resultados de la revisión

En el apartado *resultados de la revisión* se sustenta primero la confiabilidad de la metodología, estableciendo que la planeación del sistema eléctrico nacional se realiza por la CFE, a fin de asegurar la prestación del servicio público de energía eléctrica en cumplimiento de lo dispuesto en la LSPEE, en los estudios de prospectiva que para ellos realiza sobre el mercado eléctrico nacional "apoyándose en las variables económicas determinadas por la SENER y la SHCP".

Además, se define la forma de identificar los requerimientos de energía eléctrica a nivel nacional, sectorial y regional, mediante la aplicación de modelos econométricos sectoriales y de estimación regional, puntualizando que considera adecuada la metodología que aplica la CFE para la estimación del crecimiento del mercado eléctrico nacional porque explican el 96.6% del crecimiento de la demanda en base a un modelo lineal estadístico, mientras que para definir la evolución del mercado eléctrico se apoyan en las proyecciones económicas determinadas por la secretaría de hacienda y crédito público (SHCP).

2 grandes inconsistencias

La auditoría señala "dos grandes inconsistencias que afectan severamente los resultados del proceso de planeación del sector eléctrico": una, la variable económica fundamental para la estimación de la evolución del mercado es el crecimiento del Producto Interno Bruto, el cual es definido de manera sexenal en el Plan Nacional de Desarrollo (el cual rara vez se alcanza, pero en el caso de los tres primeros años de gobierno de Vicente Fox son más que inferiores al supuesto original).

Si bien las estimaciones de la Comisión Federal de Electricidad son correctas metodológicamente el insumo fundamental, responsabilidad de la SHCP, carece de la calidad necesaria para ajustar las variaciones.

La segunda inconsistencia consiste en basar las proyecciones financieras en el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico Nacional (POISE), que cuantifica unitariamente las inversiones en base al documento "costos y parámetros de referencia para la formulación de proyectos de inversión en el sector eléctrico (COPAR)", que según su propia definición ofrece cifras de referencia que "no necesariamente se presentan con exactitud los valores correspondientes a un proyecto específico".

Razonabilidad irrazonable

El apartado titulado *razonabilidad* de las cifras establece que:

- "Las estimaciones de la Comisión Federal para el período 2003-2011 muestran que la demanda nacional de energía crecerá, en promedio anual, en 5.6% y la ampliación de la capacidad de generación en cuatro puntos, 4.7%, que son superiores en 0.5 y puntos 0.6 puntos porcentuales, respectivamente, a los crecimientos registrados en los últimos diez años.
- "Conforme al POISE, para el período 2003-2011 se requiere incorporar al SEN un total de 27,246MW, de los cuales 12,611MW ya están comprometidos a entrar en operación entre 2003 y 2008; y faltan por comprometer 14,635MW.
- "Entre 1992 y 2002, la participación del sector público disminuyó en 6.3 puntos porcentuales en el total de la infraestructura de generación de energía eléctrica del SEN. Esta tendencia se acentuará para el período 2002-2008, ya que se estima una reducción de 14 puntos porcentuales al pasar de 82.6% a

68.6%; en esta misma proporción crecerá la participación del sector privado".

Recursos financieros

Al analizar la Prospectiva 2003-2011, se comentan los requerimientos de inversión, señalando que:

- "Para el período 2003-2011 la Comisión Federal de Electricidad tiene planeado financiar el crecimiento del infraestructura de generación con 205,923 millones de pesos, de los cuales el 56.1% corresponderá la modalidad de obra pública financiada, el 43.5% a los productores independientes de energía y sólo el 0.4% a recursos propios de la Comisión Federal de Electricidad.
- "Se estimó que durante el período 1992-2002 la CFE contó con capacidad de inversión para financiar la infraestructura de generación requerida, porque sin tomar en cuenta su capacidad de endeudamiento, la inversión realizada de $134,786.7 millones pudo haber sido cubierta con la suma de la utilidad y la depreciación, que fue de $143,903.7 millones.
- "Con estos recursos la CFE pudo haber financiado la totalidad de la infraestructura que se incorporó al SEN durante ese período, que fue de 14,759. 9MW, esto es el 32.3% de la capacidad instalada de 2002. Sin embargo, por razones de finanzas públicas está sujeta al presupuesto que propone el ejecutivo y aprueba el legislativo".

En tres puntos la ASF termina contundentemente con la argumentación que ha sido la base por la presidencia de la República para promover la privatización del sector eléctrico.

La CFE cuenta con capacidad para financiar la infraestructura eléctrica requerida, aún sin tomar en cuenta su capacidad de endeudamiento. Sin embargo éste es un tema que el Senado de la República deberá mantener especial seguimiento ya que los esfuerzos por afectar la situación financiera de las paraestatales seguirán presentes. No deberá perderse de vista el proyecto de presupuesto de egresos que la SHCP envía a la Cámara de Diputados.

El manejo de la siniestra figura del "aprovechamiento y del pago virtual de los subsidios otorgados por la empresa a los consumidores; vía el ilegal y absurdo subsidio a las tarifas de respaldo de transmisión que se otorga a los productores privados; el uso político y financiero que pretenderá darse al tema de las pensiones de los trabajadores. Todos estos conceptos pueden ser manipulados en perjuicio del organismo".

Legalidad

El apartado denominado legalidad refiere —en cuanto al otorgamiento de permisos—, que:

- "Los 19 permisos de la muestra, otorgados en 2002, no están fundados ni motivados, en infracción del artículo tercero, fracción v, de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo (LFPA).
- "En la escritura pública de un permisionario, que incluye como socios a siete municipios y un gobierno estatal, se prevé la formalización de contrato de compraventa de energía eléctrica, lo que se presume contrario a los artículos 27 constitucional y, 36, segundo párrafo, numeral 4, de la LSPEE; y noventa, fracción I, de su reglamento.
- "La CRE otorgó un permiso en 2002, a pesar de que la opinión de la CFE le fue negativa en dos ocasiones.
- "Tres permisionarios no presentaron el programa de abastecimiento de energéticos, requerido con la solicitud del

permiso.

- "En cuatro de los 19 permisos revisados, se incluyen una salvedad que permiten la venta de energía eléctrica a los socios, lo que se presume contrario a los artículos 27 constitucional; 36, segundo párrafo, numeral 4, de la LSPEE; y 90, fracción I, de su Reglamento".

Incumplimiento de los permisionarios

El informe, en el apartado referente al *cumplimiento de los permisionarios* reporta:

- "De 240 permisos otorgados entre 1994 y 2002, fue revisada una muestra de 89, de los cuales, 77 permisos de las empresas que se encuentran en operación no están fundados motivados, en infracción del artículo tercero, fracción V, de la LFPA.
- "En tres permisos vigentes se encontraron contratos de compraventa de energía entre el permisionario y los socios, lo que se presume contrario a los artículos 27 constitucional; 36, segundo párrafo, numeral 4, de la LSPEE; y 90, fracción I, de su Reglamento.
- "En 26 de los 89 permisos revisados, se incluye una salvedad que permite la venta de energía eléctrica a los socios, lo que se presume contrario a los artículos 27 constitucional; 36, segundo párrafo, numeral 4, de la LSPEE; y 90, fracción I, de su Reglamento.
- "En 72 casos los permisionarios no cumplieron con la norma ecológica y en 35 con la de uso de suelo.
- "Un permisionario, durante 2002, reportó excedentes de energía eléctrica entregados a la CFE, superiores a los 20MW permitidos fuera de convocatoria (asignación directa).
- "En los cargos por el servicio del *porteo*, se estimó que durante el período 2000-2002 la CFE compró a los autoabastecedores 5 generadores con un importe inferior en $140.7 millones a sus costos medios contables.
- "Asimismo, se estimó que durante el período de análisis los cobros de la CFE a los que autoabastece con 5 generadores por el servicio de respaldo fueron menores en 18 millones de pesos a sus costos medios contables.
- "Un permisionario de autoabastecimiento vendió a la CFE, como excelente, el 91.3% de la energía total que generó, lo que constituye una probable simulación ya que no cumple con la LSPEE.
- "Para las revisiones de la operación de la CRE se contrató al Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, con objeto de que realizara un estudio sobre la constitucionalidad y la legalidad de los permisos.
- "En el estudio, el Instituto hizo apreciaciones relativas a que la LSPEE y en su Reglamento, se presume que se contraviene el espíritu de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previsto en los artículos 27 y 28".

Aunque la ASF reconoce la competencia del Poder Judicial de la Federación, para pronunciarse sobre la constitucionalidad de la LSPEE y su Reglamento, el informe reserva la entrega del estudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM) a la Cámara de Diputados por conducto de la Comisión de Vigilancia de la propia ASF, "para los efectos que estime procedentes".

En una especie de conclusión del apartado *resultados* se señala "la sumisa actitud de los servidores públicos responsables del cuidado del patrimonio nacional que se les ha encomendado" apuntando al secretario de energía, los últimos directores generales de la CFE y los responsables de la CRE, indicando que «"ellos han aceptado la simulación para otorgar permisos de generación, la venta de servicios por debajo del costo, el canibalismo dirigido hacia los mejores clientes de la

empresa y probablemente la inversión necesaria en capacidad de generación que permanece ociosa, escondida a la sombra de un margen de reservas "razonable"».

Opinión general de la ASF

Luego, en el apartado denominado *opinión general de la ASF* ésta señala que:

- La CFE cumple adecuadamente con su función de planear los requerimientos del SEN, porque la metodología que utiliza incluye el crecimiento del PIB y de la población, que son las variables que explican el 96.3% del comportamiento de la demanda de energía eléctrica.
- Para el período 2003 2022 se requiere incorporar al SEN 27,246MW, de los cuales 46.3% está comprometido, principalmente con particulares.
- Para financiar esa infraestructura se requieren 205,923 millones de pesos, de los cuales la CFE ha proyectado que 56.1% lo hará con OPF, el 43.5% con PIE, y sólo el 0.4% con recursos propios.
- Desde 1996 la CFE ha reducido de manera significativa su inversión en el desarrollo de construcción de la infraestructura básica de generación de energía eléctrica; por lo cual, la capacidad necesaria para satisfacer la demanda ha sido suplida con la participación cada vez mayor, de los productores privados, aun cuando contó con capacidad de inversión.
- El control y la supervisión de la CRE para otorgar los permisos de generación de energía eléctrica son deficientes en varios casos, ya que de la muestra revisada, se determinaron diversos incumplimientos de la LSPEE y su Reglamento por parte de los permisionarios, y en un caso, existe evidencia de la intención de vender la energía eléctrica. Los permisos revisados no están fundados ni motivados.
- Observamos, en otros casos, que la CRE no vigila adecuadamente el cumplimiento de las condiciones y términos de operación establecidos en los permisos, lo que ha propiciado posibles infracciones de la Constitución, de la LSPEE y su Reglamento.

En el estudio contratado por la ASF, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM opinó que la LSPEE y su Reglamento probablemente contravengan el espíritu de la Constitución. Sin embargo, al ser el Poder Judicial de la Federación la única autoridad competente en esta materia, la ASF entregará, en su oportunidad, a la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Vigilancia, el estudio para los efectos que considere convenientes.

Observaciones y acciones promovidas

El documento cierra con el apartado *observaciones y acciones promovidas*.

"Con las tres auditorías, se formularon 31 observaciones que generaron 52 acciones promovidas: 31 recomendaciones; 16 solicitudes de intervención del órgano interno de control en la CRE para promover el fincamiento de responsabilidades, cuatro solicitudes de aclaración para que la CFE, la CRE y la SHCP expliquen por qué, con el cobro de los servicios del porteo y de respaldo no se cubren los costos medios contables de proporcionar esos servicios; y una solicitud de aclaración a la CRE para que explique cuál es la situación actual de uno de los permisionarios de autoabastecimiento".

Luego siguen más interpretaciones en las cuales hay reconocimientos a Bartlett y Rocha Díaz, y a la reacción de la CRE misma que trató de minimizar y descalificar los argumentos de la ASF llegando incluso a no reconocerle atribuciones para fiscalizarla.

Aclaración

En la sesión del 20 de abril en el Senado, Bartlett informó que el documento está en Internet desde el 1 de abril. Sin embargo, al cierre de esta edición, no se le había localizado.

El senador Bartlett ha mencionado que son 2 (dos) auditorías a la CRE con los números 352 (*evaluación del proceso para el otorgamiento de permisos de generación de energía eléctrica*, 41 páginas) y 353 (*evaluación del cumplimiento de los permisionarios con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos y la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica,* 48 páginas), y una a la CFE identificada con el número 303 (*evaluación del programa de desarrollo y construcción de la infraestructura básica*, 170 páginas). Según Bartlett, son 258 páginas entre las tres auditorías).

De estos documentos se tienen datos interesantes.

Por ejemplo, la empresa a la cual CFE le negó en dos ocasiones el permiso era Genermex (E/240/AUT/2002). A este tipo de observaciones la CRE responde como perico que "la ASF no cuenta con atribuciones para revisar ni juzgar la legalidad de los actos realizados por la CRE, fuera del ámbito de la cuenta pública". Como el mismo Bartlett advierte, dado el formato de la auditoría, se requiere una lectura minuciosa, pero es un hecho que el documento informa resultados, no otro tipo de pruebas.

Evidentemente, ahí están los elementos necesarios para resolver la ecuación y encarar el problema de fondo. No se necesita más que decisión y congruencia política.

¡Cancelación de TODOS los permisos ilegales!
¡Derogación de las reformas de 1992 a la LSPEE!
¡Desaparición de la CRE!

El foxismo está Vendiendo a la Patria, ésa es una traición a la Nación
FOTO: tigre

Debate en el Senado

El Senado de la República acordó analizar el contenido de 3 auditorías relacionadas con la privatización eléctrica. En la sesión hubo un debate sobre el fondo de la cuestión. El PAN propone la reforma constitucional y retó a ir al fondo, el PRI eludió dar respuesta, el PRD habló por hablar. Ambos, PRI y PRD eluden resolver el fondo porque, contradictoriamente, están de acuerdo con la Privatización NO Constitucional. Así lo indican sus respectivas iniciativas de ley. Las auditorias son un acierto pero totalmente insuficientes. Los senadores del PRI se muestran bien en lo general pero, en lo particular, se ven erráticos y elusivos; los del PRD andan perdidos.

En sesión pública del 20 de abril, la Cámara de Senadores aprobó un Punto de Acuerdo presentado por el senador Manuel Bartlett (PRI) "para que se analice el contenido" de 3 auditorías entregadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados el 31 de marzo anterior. Tal es el resultado de la denuncia previa presentada por el senador Bartlett y el diputado Salvador Rocha, ambos del PRI, el 16 de julio de 2003.

En la intervención del senador Bartlett, éste indicó que las auditorias en cuestión son tres, dos a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y una a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Los entes auditados participaron en una confronta con la auditoria superior de la Federación y sus puntos de vista fueron incluidos en el acta de resultados.

El texto, de 258 páginas, sólo contiene las irregularidades que la Auditoria Superior de la Federación consideró no solventadas.

Se trata de un análisis a fondo del sector eléctrico llevado a cabo por la máxima autoridad fiscalizadora del país, enfatizó el senador.

Fue en tal razón que propuso un Punto de Acuerdo para que, en el Senado, el resultado de las auditorías se remitiera a comisiones "para que se analice el contenido del mismo, a la luz de los resultados de la auditoria". Al final, el acuerdo fue aprobado por unanimidad pero, antes, se presentó un debate que revela la inconsistencia de los legisladores.

Bartlett, claro y contundente, en lo general

En primera intervención, el promovente del Punto de Acuerdo explicó brevemente la acción realizada por la ASF y dijo con elocuencia:

"El argumento principal reiterado para abrir el sector eléctrico a la inversión privada, con esa insistente demanda de una Reforma Constitucional, ha sido que la CFE carece de recursos para garantizar su necesario desarrollo.

"Las auditorias demuestran que toda la expansión que se entregó a las empresas extranjeras pudo haber sido realizada con recursos propios, la CFE es financieramente más que viable.

"El gobierno afirma que no desea privatizar; la Auditoria demuestra que se está privatizando a marchas forzadas y se planea continuar y pidiéndole a la CFE invertir sus propios recursos. Y llegan al extremo de tener ya comprometida con inversiones privadas extranjeras la generación necesaria hasta el 2008 reduciendo a una mínima participación la generación de la CFE.

"Las auditorias revelan que la CRE ha otorgado permisos sin fundamentos ni motivos; todos los de la muestra, son por tanto, nulos conforme a la ley.

"Es presumible que todos los que sean otorgados sean igualmente infundados y nulos.

"La CRE ha otorgado permisos de asociaciones de consumidores, ficticias, son negocios eléctricos extranjeros prohibidos por la Constitución. La Auditoria lo demuestra.

"La CRE ha otorgado permisos autorizando la venta de energía bajo la figura de autoconsumo simulado".

Así expresado, en lo general, es indiscutible que el senador Bartlett tiene toda la razón. ¡Son nuestros mismos argumentos, expresados años ha, especialmente desde el *I Foro Eléctrico Nacional* y en 49 números de nuestro periódico *energía*!

La ASF concluye lo que denunciamos

El resultado de las auditorías se queda corto pero, en esencia, llega a la conclusión que, en el FTE, hemos sostenido en los últimos 5 años. Ahora, el senador Bartlett, promovente de la denuncia, se apoya correctamente en el resultado de la ASF para señalar el cúmulo de irregularidades e ilegalidades de la Privatización Eléctrica Furtiva.

Antes de proseguir, Bartlett fue interrumpido de inmediato por Juan José Rodríguez Prats, senador del PAN y presidente de la comisión de energía en el Senado, pero Bartlett no aceptó la interpelación. Al final, dijo y continúo apabullante; parecía que repetía de memoria a nuestro periódico. Nos congratulamos sinceramente.

"La CRE ha otorgado permisos a asociaciones de consumidores ficticias, son negocios eléctricos extranjeros prohibidos por la Constitución. La auditoría lo demuestra.

"La CRE ha autorizado permisos de venta de energía bajo la figura de autoconsumo simulado, las irregularidades en este tenor están señaladas en las auditorias.

"La Auditoría revela que la CFE subsidia a las generadoras extranjeras al cobrarles el porteo y el respaldo abajo del costo, con daños patrimoniales para la empresa.

"Las auditorías demuestran que se otorgan permisos sin el estudio del impacto ambiental. Por eso colocan en México plantas contaminantes para exportar a los Estados Unidos en donde sí protegen su medio ambiente.

"La lista de irregularidades y violaciones es larga, pero podemos resumir:

"Las auditorias revelan que autoridades y funcionarios del sector eléctrico han impulsado deliberadamente la privatización violando la ley y la Constitución, favoreciendo simulaciones, aceptando la descapitalización del sector y dañando financieramente a la entidad; argumentando públicamente que la CFE no es viable, cuando las auditorías concluyen que sí lo es".

¡Respeto a la Constitución!

Bartlett indicó que "espera" que Fox y su gobierno cumplan las "recomendaciones" ¡Eso, NO ocurrirá! Seguramente, el senador lo sabe pero desea agotar las instancias. Ojalá no sea tarde. Dijo que irían hasta las últimas consecuencias. Sinceramente, queremos verlo.

"Si deseamos vivir en un auténtico Estado de Derecho, tenemos que llevar a sus últimas consecuencias las recomendaciones; no es un estudio burocrático, rutinario; es un dictamen sobre violaciones en la administración de una empresa pública vital para el país, calificada como estratégica por la propia Constitución.

"Sabemos que una minoría pretende modificar el texto fundamental. Y están en su derecho. Pero habrá que reconocer que mientras esté vigente, tenemos que asegurar su respeto, principalmente por los órganos del Estado que protestaron apegarse a ella.

"No podemos permitir que funcionarios de cualquier nivel, Secretarios de Estado, Directores y subordinados, se permitan violar las leyes y desmantelar instituciones del pueblo que les fueron encomendadas.

"Esperamos que el Presidente Fox, el Secretario de Energía, el Director de la CFE, el Director de la CRE y sus subordinados, atiendan las recomendaciones fundadas de la Auditoria Superior y rectifiquen su actitud de privatizar a ultranza.

"En todo caso, señores senadores y senadoras, la vía judicial está abierta. Y a ella acudiremos.

"Habremos de buscar, sin descanso, que las responsabilidades en las que hayan incurrido los funcionarios se concreten, se sancionen, que se determinen los daños y perjuicios al patrimonio de la empresa, que se nulifiquen los permisos otorgados contra las leyes de interés público".

Pullas de Prats, respuestas tibias

Enseguida, el senador Rodríguez Prats (PAN) preguntó a Bartlett:

"Si usted sostiene, señor senador, que las figuras del 92 y todo tipo de inversión privada viola la Constitución ¿Por qué su partido no ha presentado la Iniciativa que cancele estas figuras?"

A esto Bartlett respondió elusivo y errático. En lo general tiene 10 (diez) pero, en lo particular, NO pasa.

Dijo el priísta: "Bueno, me permito recordarle, señor Senador, que ya la presentamos, ya está presentada, tenemos un paquete de iniciativas porque sí proponemos una reforma a fondo del sistema eléctrico, desde luego que sí, pretendemos darle autonomía de gestión a las empresas, permitimos impedir que se les exaccione y se les quiten sus recursos; pretendemos impedir que las figuras violatorias de la Constitución permanezcan en la Ley".

Después, indicó: "Hoy, señor Senador, la Auditoría Superior nos da la razón, y lo que pedimos es: que mientras legislemos, se limite el Presidente Fox y no siga privatizando en contra de la Constitución y de las leyes de este país y procedamos de inmediato a sacar adelante el paquete de reformas que tienen ya un buen tiempo presentadas ante esta soberanía".

En breve descripción, Bartlett sugiere la suspensión de la privatización. En lo general es correcto, pero TOTALMENTE insuficiente. Ya se han otorgado suficientes permisos privados, ilegales, que configuran la DESNACIONALIZACION de la industria eléctrica. La postura del senador Bartlett es correcta pero, a la vez, tibia. El atraco a la Nación es tan descomunal, que ya no basta ninguna iniciativa de ley, al menos NO cualquier ley. Es necesaria una ley que implique EXPROPIAR SIN INDEMNIZACIÓN a las transnacionales, y asumir las consecuencias.

Pero, el senador volvió a insistir en los errores, que él mismo y sus asesores, sostienen absurdamente. Es el caso de la propuesta de "autonomía de gestión" para las mafias. También, dijo que, se pretende "impedir" que las figuras violatorias de la Constitución permanezcan en la ley". En la práctica, contradictoriamente, el PRI sostiene en el Senado una iniciativa de ley (privatizadora) que avala las reformas de 1992. ¡Eso es incongruente!

Prats revela las inconsistencias

Rodríguez Prats insistió a su vez y expresó que, "lo curioso —y aquí está la enorme contradicción— es que en las iniciativas del PRD y del PRI, se preservan las figuras de inversión privada, ahí está el artículo 19 de la iniciativa del PRI y está en el artículo 40 en adelante en iniciativas del PRD, pero se han aferrado a decir que no se requiere reforma constitucional".

El panista desde luego grilla a sabiendas, ya que, el PRI y el PRD son ciertamente INCONGRUENTES. Está MUY BIEN el rechazo a la reforma constitucional pero está MUY MAL la insistencia en privatizar vía la reforma a las leyes secundarias. Esa, es por decir lo menos, una contradicción jurídica y política.

Por supuesto, Rodríguez está absurdamente convencido de la privatización constitucional y defiende al hampa gubernamental. Sin embargo, hace una referencia legaloide que NO es de obvia resolución. Revolviendo diversas cuestiones dijo.

"El problema no está en el Gobierno, ni está en el Ejecutivo, ni está en la Comisión Reguladora de Energía, el problema es la negligencia, la torpeza y la indolencia de este Senado, el problema está en la Ley, sí señores, el problema está en la ley, si ustedes dicen que el sector eléctrico es exclusivo del estado, cancelen las figuras que se contemplan en la Ley del Servicio Público".

Efectivamente. Los legisladores DEBEN CANCELAR las artificiales figuras que DESNATURALIZAN el concepto de *servicio público de energía eléctrica*. Eso, sería mediante la DEROGACIÓN de las reformas de 1992 a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica.

Prats fue más allá al señalar que, "ni siquiera se ha archivado o desechado la iniciativa del Presidente Fox de agosto del 2002, violando la Ley Orgánica y violando su reglamento, hay una contradicción en la postura de ustedes. PRI y PRD pueden sacar iniciativas, cancelen las figuras privadas, cancelen la Comisión Reguladora de Energía y sostengan lo que la Constitución señala que es exclusiva del Estado, esto es lo congruente".

Definitivamente, Prats tiene razón. ¿Qué esperan los legisladores para RECHAZAR las propuestas de reforma constitucional de Fox de 2003? ¡Algunos esperan poner$e de acuerdo con las transnacionales! Sabido es que el PRI, en las comisiones, presentó un proyecto de dictamen que

rechaza las propuestas de Fox ¿Por qué no se ha votado? Por qué el PRD se "zafó" y ha puesto "condiciones", especialmente Sodi y Ortega.

Indicó Prats: "...presenten las iniciativas y cancelen esas figuras, desde luego el productor externo es inconstitucional, nos lo dijo la Suprema Corte de Justicia, no teníamos por qué seguir consultando, ahora se acude al auditor superior de fiscalización de la federación, ahora se quiere traer aquí al Director de la Comisión Reguladora de Energía que nos va a venir a decir lo evidente, nos lo dicen distintos clausulados, los ministros de la Suprema Corte de Justicia.

"De este Congreso han emanado leyes inconstitucionales, el Tratado de Libre Comercio contempla las figuras de Ley de Servicio Público, cancélenlo, esto es lo congruente..."

¿Primero cumplir la ley actual, privatizadora?

El senador Bartlett continuó el debate y se mostró elusivo, arropado en los aciertos (en lo general, no así en lo particular) de sus intervenciones.

Contestó Bartlett que "lo que estamos discutiendo... es que el Presidente Fox, el Secretario de Energía, el Director de la CFE y de la CRE, están violando la Constitución y la Ley hoy, pero no estamos diciendo que porque la Ley es inconstitucional, claro que lo es, y lo dice el Instituto de Investigaciones Jurídicas".

Esto es, se tiene conciencia que la ley es inconstitucional pero se pide que se cumpla la (inconstitucional) ley. Eso es una contradicción e inconsistencia.

Agregó el senador: "¿de qué sirve legislar, señores, cuando el Presidente viola la Constitución, cuando el Presidente viola las leyes?".

Tiene razón, entonces hay que proceder en otro terreno. ¿Lo harán? ¡Definitivamente NO!

Tan NO lo harán que, en su intervención, Bartlett anunció que legislarán.

"Vamos a legislar, claro está, pero quedamos en esa sesión cuando se sumaron todos a la denuncia que presentamos a la Auditoría que primero que nada habría que asegurar que se cumpliera la ley, pero la ley actual, ¡eh! La ley que no aceptamos y que la promovió este amigo del PAN –cómo se llama-, Salinas de Gortari, muy amigo de ustedes. Esa la promovió Salinas, no estamos de acuerdo con ella".

El problema es, ¿qué legislarán? Porque no se trata nada más de legislar por legislar. Ahí está el meollo. PRI y PRD quieren "legislar" para ajustar sus iniciativas a la Privatización, o bien, para legitimar la Privatización SIN modificar la Constitución. ¡Eso y la propuesta de Fox son, en esencia, lo mismo: PRIVATIZACIÓN! Se dice que NO se está de acuerdo con la ley promovida por Salinas, pero la iniciativa del PRI la avala y las del PRD la refuerzan.

Bartlett, no obstante, se mostró engallado al reiterar que "Se trata de pedir hoy, y por eso el punto de acuerdo, vigilar que el Presidente cumpla con la Constitución y la ley y todos sus funcionarios. Y si no lo hacen que sean sancionados; y si no lo hacen que vayamos a los tribunales para exigirle responsabilidades, sí, responsabilidades. Porque si no, van a seguir violando la ley".

Si ese es el caso, habría que activar YA los procedimientos para el juicio político, en primer lugar contra Fox. En este caso, la Constitución prevé solamente la acusación de "Traición a la Patria". Eso significaría aplicarle una sanción en el Cerro de las Campanas, al menos debe ser destituido *ipso facto*. ¿Lo harán los legisladores? ¡Ni yendo a bailar a Chalma!

"No se puede permitir, y menos en el Senado de la República, aceptar que el Presidente de México viole la Constitución. Sabemos que no le gusta. A la reacción, la Constitución del 17 y sus reformas no le gusta. Pero mientras esté ahí, por ministerio de la Constitución que la respete. Y quienes no han respetado, que sufran las consecuencias".

En voz de los legisladores, todo esto suena bien en la *apariencia* pero, es hueco en la *esencia*, en tanto no se atienda el fondo del asunto.

País de cínicos

"No está violando la Constitución Vicente Fox. Se está violando desde Carlos Salinas, Ernesto Zedillo... y es una violación de trato sucesivo, porque sí se están ampliando esquemas de inversión privada", volvió a reiterar Rodríguez Prats y preguntó "¿Por qué no hacemos que todas las leyes se sujeten a la Constitución?

"Si ustedes están de acuerdo en que el sector público es autosuficiente, háganlo. Usted ha

dicho aquí, senador Ortega, que ustedes pueden sacar —PRI y PRD— las reformas correspondientes, háganlo...". Hubo hasta aplausos pero, respuestas coherentes, ¡ninguna!

Lo anterior quedó ilustrado con la intervención del senador Sodi (PRD), ya especializado en tonterías. Dijo el perredista: "Ante la reacción que tuvo la Comisión Reguladora de Energía que fue prácticamente a decir que no había ninguna facultad. Si no hemos legislado no ha sido por negligencia, yo ahí no coincido con el discurso del senador Rodríguez Prats: por flojos, no, yo no sé a quién pueda ponerse ese saco, pero creo que la mayoría de los que estamos aquí no es que no hayamos legislado por flojos, por irresponsables, simplemente no hemos legislado porque no hemos logrado los acuerdos y porque no estamos de acuerdo con la propuesta del Ejecutivo, y porque el Ejecutivo ha llegado a extremos".

En efecto, no hay acuerdo porque a Sodi no le ha llegado todavía ningún cañonazo de a 50 mil dólares. Eso es lo que espera, porque sus razonamientos están fuera de lugar. El desacuerdo con Fox, el "extremo" al que ha llegado es que ese individuo quiere Privatización Constitucional y Sodi, como muchos otros, quieren Privatización NO Constitucional ¡Esa es la "diferencia"!

Rodríguez Prats, más avezado en la grilla parlamentaria, interpeló a Sodi y le preguntó:

"¿Usted coincidiría en que pueda haber cogeneración privada sin reforma constitucional?"

Ni tardo ni perezoso, Sodi contestó: "Sí creo que puede haber cogeneración privada sin reforma constitucional, simplemente porque la ley lo permite; porque la ley lo permite como productores independientes. Y la cogeneración privada podría ser una figura de productor independiente. Es que ese es el debate".

¡Las barbaridades de Sodi son muy graves! Primero, avala la ley inconstitucional cuando dice, "la ley lo permite" a sabiendas que esa ley es inconstitucional. Segundo, miente, al señalar que la ley lo permite como "productores independientes". ¡Eso, NO ES CIERTO! Cogeneración y Producción Privada Independiente son 2 figuras distintas y diferentes. Que la "cogeneración privada podría ser una figura de productor independiente" es la PROPUESTA de Sodi pero, actualmente, NO se indica en NINGUNA ley, incluyendo la de 1992.

Sodi es un desleal y mentiroso, habla en nombre de un partido de supuesta izquierda para apoyar las propuestas neoliberales. Fue muy preciso al hablar "con el corazón", su corazoncito de derecha parecía idílico.

"Sería ideal lograr una reforma constitucional que transparentara lo que ya existe, pero al mismo tiempo creo que si esa reforma constitucional no se puede, sí hay forma en que se puede avanzar para ir dándole y garantizándole al país y al sector privado un sector energético con mayor capacidad, ... que garantice al sector privado más competitividad y que garantice también a la población mejores precios, se puede, a lo mejor no es lo ideal, pero en un país plural, y en cualquier democracia plural, y en cualquier transición democrática en una democracia plural, en cualquiera, los avances son graduales".

¡Brillante disertación de tonterías y mentiras propias del foxismo!

Tomándolo de "a pechito" Rodríguez Prats lo remató: "Si usted está de acuerdo en que haya "esquemas" de inversión privada, sin modificar la Constitución, ¿qué crítica se le puede hacer a la Comisión Reguladora de Energía, que precisamente de eso se ha venido abocando desde 1992?".

Obviamente, Sodi ya no contestó porque ¡NO supo! A ese nivel llega su incongruencia. Lo malo es que, en esas manos, está el destino legislativo de México, incluyendo las industrias eléctrica y petrolera.

Incongruencias parlamentarias

En su turno, el senador Oscar Cantón Zetina (PRI) dijo que, "lo que queremos es que se deje de privatizar el Sector Eléctrico Nacional, porque es cierto, las reformas que se hicieron en 1992 a la Ley del Servicio de la Energía Eléctrica son violatorias a la Constitución, y así transcurrió mucho tiempo.

"Sin embargo, no había habido un pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; no había habido un pronunciamiento de la Auditoría Superior de Fiscalización; no había un documento del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y no había habido tampoco un pronunciamiento del Senado de la República en tal sentido, hasta que lo hubo en la Comisión Permanente que hacía mención aquí el Senador Manuel Bartlett.

"¿Pero qué ha pasado a partir de ese momento? Que el Gobierno Federal es cuando con mayor alegría está dando los permisos; ha concedido

la Comisión Reguladora de Energía más de 70 permisos a partir de la fecha de que se da ese pronunciamiento por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ya hay permisos otorgados hasta el año 2008.

"¿De qué se trata? De abusar mientras se puede a sabiendas de que están violando la Constitución ¿Y por qué lo han seguido dando? ¿Por qué?

"Hay que recordar algo, que los propios inversionistas están diciendo en todo el mundo y en todas las Cortes: esos contratos están siendo firmados para que en caso de un litigio ese litigio se lleve en cortes internacionales, para que en caso de un litigio la Comisión Federal de Electricidad tenga que pagar la indemnización del valor total del contrato en caso de que la cláusula esa que dice: que por causa de fuerza mayor tenga que ser rescindido el contrato, o causa imputable, a la Comisión Federal de Electricidad".

¡Ese es uno de los grandes problemas! el FTE lo ha dicho. La CRE ha otorgado permisos privados ilegales incluyendo el derecho de las transnacionales para dirimir los conflictos con el tribunal a su elección. Es obvio suponer que, esos tribunales, no serán mexicanos.

Las transnacionales han invadido al país, se les ha entregado hasta territorio. Suponiendo que, los legisladores decidieran ejercer sus facultades para REVOCAR TODOS los permisos ilegales, dirían que ¿con qué les vamos a pagar a los inversionistas? Algunos simplistas han dicho: como no tenemos dinero, pues ya que se queden.

Por supuesto, hay otras alternativas, una de ellas es la Expropiación SIN indemnización, por así convenir al interés de la Nación.

Cantón respaldó la propuesta de Bartlett para "analizar" el documento de la ASF "para que se investigue, para que este Senado de la República tenga esa parte activa; pero sobre todo para llamar a la exigencia de que el Gobierno Federal deje de otorgar estos permisos y deje de privatizar el Sector Eléctrico, porque el argumento de que no hay dinero para invertir ahí está totalmente descalificado por la Auditoría Superior de Fiscalización (sic)".

Luego se pasó a la votación habiendo sido aprobada la propuesta como de "urgente y obvia resolución".

Ni la burla perdonan

Prats, reiterativo, culminó la sesión con otra intervención sin respuesta coherente de la oposición.

"Venimos cinco años discutiendo: saquen las iniciativas ustedes, pero ustedes proponen figuras de inversión privada que la Constitución condena y que están condenando desde 1992.

"Si se dice: que se están aprovechando las figuras del 92, señores, insisto, cierren la rendija por la cual se está violando la Constitución. Cancelen esas figuras. Nosotros creemos que son necesarias, Demetrio cree que es necesaria; el PRD cree que es necesaria; la Iniciativa del PRI cree que es necesaria, pero cancélenlas.

"El sector público es autosuficiente. Cancelen el autoabasto, cancelen al productor independiente, cancelen la figura de la cogeneración de particulares, porque eso es lo que está permitiendo que se viole la Constitución".

El senador Jesús Ortega, experto en grilla palaciega pidió a Rodríguez Prats que convocara a la comisión de energía del Senado. Fue explícito al señalar que, "hay unas reformas de carácter constitucional que no van al 27 y no van al 28, reformas que nosotros compartimos y que podríamos sacar delante de manera inmediata".

¡Claro, eso es lo que quieren! Sacar de "inmediato" la Privatización NO constitucional porque, reiteramos, sus iniciativas (1 del PRI y 2 del PRD) son privatizadoras, avalan las ilegales reformas del 92, incluso las profundizan, mantienen vigentes las figuras privatizadoras y legitiman la privatización inconstitucional y fraudulenta.

¡Derogar las reformas eléctricas anticonstitucionales de 1992!

El voto gringo de Fox

No obstante el voto mayoritario en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados para que el gobierno de Fox se abstuviera de votar contra Cuba, pesó más el entreguismo a Bush.

Un día antes de la votación en la Sesión de la Comisión de Derechos Humanos, en Ginebra, el gobierno norteamericano informó al mundo que el voto de Fox sería de condena a Cuba. Dicho y hecho, así ocurrió. El resultado fue una pobre votación a favor de la resolución patrocinada y redactada (en inglés) por los Estados Unidos, presentada por el gobierno títere de Honduras.

En este país y en muchos otros se realizaron numerosas manifestaciones de protesta. Para México es una vergüenza si bien, Fox NO representa a México ni a los mexicanos. Fox es un vulgar lacayo del imperialismo que ha usurpado la presidencia de la República apoyado por las mafias más deleznables.

Es sabido, probado y constatado que en Cuba existen HUMANOS CON DERECHOS. En México, existen Humanos Sin Derechos. Algunas referencias: los continuos, persistentes e impunes asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, la secular marginación indígena, la expulsión de mexicanos hacia Norteamérica, la extrema pobreza de millones de mexicanos, etc. ¿Qué dice, qué hace, el foxismo al respecto? ¡Nada!

La postura de Fox con Cuba es, además, cobarde. Después de la votación dijo que, no se está contra Cuba; luego Derbez, su secretario de relaciones exteriores, declaró que no querían confrontación. Obviamente, tiran la piedra y esconden la mano.

¡Abajo Fox y su gobierno proyanki! La gran mayoría de los trabajadores y pueblo de México seguimos firmes en apoyo a la Revolución cubana, explícitamente con su pueblo y su Comandante en Jefe, dualidad de una realidad infragmentable en la nueva dimensión construida por Cuba.

Anticubanismo

En México hay medios muy influyentes y algunos son leídos. Sin embargo, su credibilidad es discutible.

La Jornada, en su editorial del 15 de abril, reiterado días después, publicó su desacuerdo con la condena a Cuba, expresada en el voto de Ginebra.

Pero no perdió oportunidad para expresar (2 veces) el anticubanismo de moda en cierta intelectualidad pequeñoburguesa. Dicen apoyar a Cuba en abstracto. Apoyo al pueblo de Cuba sí, a Fidel no, como si fuera posible separar a la Revolución de su dirección histórica. Se maneja un lineamiento confuso y muy cuestionable.

Se reconoce que la condena es inaceptable. “Pero al margen de este debate, debe reiterarse que, efectivamente, el régimen de Fidel Castro es responsable de intolerables violaciones a los derechos humanos, de la supresión de los derechos políticos de sus ciudadanos, de la limitación de la libertad de expresión y, lo más grave, de prácticas represivas y de ejecuciones contra algunos de sus ciudadanos. En este sentido, el gobierno cubano resulta condenable, como lo es cualquier régimen que practica o tolera la conculcación de las garantías básicas de todo ser humano, y no son pocos”.

Ese discurso es el mismo de Fox y Bush, peor incluso que la resolución de Ginebra. Los medios disponen de mucha información como para distinguir las versiones de la “disidencia” de los hechos objetivos. Esa postura es unilateral, NO todos los mexicanos estamos de acuerdo con ese anticubanismo.

2004 *energía* 4 (49) 18

ENERGÉTICA

Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico **Privado** (POISEP)

Desnacionalización del SEN

2000-2006, el sexenio de la DESNACIONALIZACIÓN ELÉCTRICA. A diciembre de 2003, la privatización eléctrica furtiva llegó al 34% del total de la capacidad efectiva en operación a nivel nacional. Todo ha ocurrido en la ilegalidad. Pero, Fox y demás vendepatrias incrustados en la propia CFE tienen YA comprometida una capacidad adicional 12 mil MW más, privada en casi la totalidad. ***Ya se entregó a la Patria****, falta nada más el protocolo de las siguientes centrales privadas por inaugurar. NO existe privatización silenciosa, se trata de la Desnacionalización abrupta, escandalosa e impune. ¡Abajo Fox y su gobierno proyanki! ¡Abajo partidos políticos privatizadores e inútiles!*

Escenarios irreales

En la versión 2003-2012, el supuesto Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE) considera un escenario de crecimiento del 4.7% anual, como criterio de "planeación". Considerando el consumo eléctrico, dicho criterio es del 5.6%.

¿De dónde sale ese criterio de planeación? ¿Con qué bases fehacientes se estima ese crecimiento? Los "planeadores" de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) NO lo indican. ¡No pueden!, porque ese escenario es irreal. Durante el foxismo se han proyectado crecimientos inalcanzables. Se habló de un crecimiento sostenido del 7% al presente del régimen, a la fecha el promedio en 3 años ha sido del 1.9%, índice de los más bajos de la historia moderna del país, con crecimientos anuales cercanos a cero.

¿Por qué, ciertos "técnicos" utilizan esos criterios falsos? ¡Para justificar las proyecciones privatizadoras! Reiteramos: CFE NO planea, únicamente se ajusta a los deseos de las transnacionales. El POISE es un documento mal hecho, elaborado para cubrir las apariencias y servir a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para invocarlo al otorgar los permisos privados inconstitucionales y fraudulentos.

Falsedades tras falsedades

En las proyecciones de consumo eléctrico hacia el 2012, los planeadores estiman un consumo total de 298 Tera watts-hora (TWh), de los cuales 271 serían por ventas del sector público, el resto sería autoabastecimiento y cogeneración.

Los planeadores acotan que no se incluyen exportación, usos propios ni pérdidas por transmisión. Pero NO indican que, tampoco incluyen a los múltiples y más importantes permisos privados otorgados bajo la figura de Productor Privado Independiente (PIEs). Aparentan que, TODO es cogeneración y autoabastecimiento ¡Eso, es falso!

Tratan de ocultar el proceso de privatización eléctrica furtiva. Con burdas maniobras quieren hacer aparecer que, excepto la cogeneración y el autoabastecimiento, lo demás es servicio público. Para esos tipos, la privatización simplemente NO existe.

Con semejantes manipulaciones y mentiras, debidamente graficadas, el POISE se descalifica solo y de entrada.

No es planeación, es manipulación

Se indica en ese POISE que, en 2003 entraron en operación 4 mil 349MW, correspondientes a las siguientes centrales:

central	*capacidad, MW*	*tipo*
Mexicali	506	cc
Naco-Nogales	267	cc
Chihuahua	268	cc
Altamira III y IV	1,064	cc
El Sáuz	131	v/cc
Los Azufres	107	geo
San Lorenzo	265	tg
Tuxpan	164	tg
Campeche	261	cc
Moreno Torres (U6)	312	hidro
	3,345	

cc: ciclo combinado, **tg**: turbogas, **v**: vapor, **ci**: combustión interna, **hidro**: hidroeléctrica, **carbo**: carboeléctrica, **geo**: geotérmica, **eolo**: eoloeléctrica

A todo el conjunto, los "planeadores" le llaman "servicio público". ¡No es cierto! Casi TODAS son centrales PRIVADAS, NO es capacidad efectiva PROPIA de la CFE. Los permisionarios privados, justamente, están USURPANDO el servicio público de energía eléctrica que corresponde realizar ÚNICAMENTE de manera EXCLUSIVA al Estado.

Para 2004 se "planea" que entren en operación las siguientes centrales:

central	*capacidad, MW*	*tipo*
Guerrero Negro	10	ci
Baja California Sur	38	ci
Río Bravo III	512	cc
Moreno Torres (U7 y U8)	624	hidro
	1,184	

Se trata de 1 mil 183 MW más, también llamados del "servicio público" pero NO es así, NINGUNA transnacional tiene facultades para proporcionar NINGÚN servicio público. Se les incluye para "disfrazar" la privatización. CFE solamente se encarga de centrales pequeñitas, como Guerrero Negro y Baja California Sur, las grandes son privadas. Tal es el caso de Río Bravo III de reciente inauguración.

Para 2005, se proyectan como "servicio público" las siguientes

central	*capacidad, MW*	*tipo*
Hermosillo (conversión)	83	tg/cc
La Laguna	515	cc
Río Bravo IV	512	cc
	1,110	

No hay tal "servicio público", sino usurpación del mismo. La Laguna II es una central privada cuya propiedad ostenta Iberdrola y, Río Bravo IV, Electricitè de France.

Para 2006, el "servicio público" incluye:

central	*capacidad, MW*	*tipo*
El Encino (conversión)	62	tg/cc
Altamira V	1,057	cc
Tuxpan V	546	cc
Valladolid III	524	cc
La Venta II	101	eolo
	2,290	

TODAS estas centrales son PRIVADAS, mismas que usurpan las funciones constitucionales relativas al servicio público de energía eléctrica. Apenas en enero de 2004, se entregó Valladolid a los japoneses (Mitsui) y, en 2003, se entregó Altamira V a Iberdrola.

Hasta aquí, TODAS esas proyecciones NO son tales. TODAS las concesiones han sido YA otorgadas a las transnacionales, CFE se ha quedado con la parte más ínfima.

De manera que el POISE debía llamarse POISE-P (Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico PRIVADO). A este punto, todas las referencias del llamado POISE se refieren a las actividades y proyectos YA en manos de los permisionarios privados.

Desnacionalización foxista

Con estos escenarios, tan solo en el lapso 2000-2006, la industria eléctrica de los mexicanos YA ha sido DESNACIONALIZADA ¡Esto es muy grave!

Mientras, los políticos (de TODOS los partidos), analistas, charros sindicales, candidatos presidenciables (TODOS) y demás grillos hacen que no ven ni oyen. Apenas "andan" como queriendo "ver qué pasa", siempre en la ambigüedad eludiendo su responsabilidad política.

Eso sí, declaran que estarán (sic) en contra de la privatización, pensando en un futuro etéreo.

Hemos dicho, por todo el territorio nacional y en múltiples tonos: ¡La Patria No se Vende! Todos lo repiten, hasta Fox.

Sin embargo, **¡La Patria Ya Se Vendió!**, la industria eléctrica nacionalizada YA se ENTREGÓ al capital extranjero representado por las transnacionales.

¡Todo, absolutamente TODO se ha hecho al margen, y en contra, de la Constitución política del país, a la luz del día y con plena impunidad!

Más desnacionalización posfoxismo

En términos prácticos, Fox ya se REELIGIÓ, exactamente como lo hizo Salinas de Gortari. El mecanismo consiste en dejar comprometido al país para después. Durante sus respectivos sexenios, ambos individuos se han dedicado a destruir al país y su soberanía. No satisfechos, entregaron el futuro inmediato de la Patria al capital extranjero.

El POISE, mismo que NO planea NADA, únicamente se ajusta al gusto de las transnacionales, adelanta en la versión 2003 los planes transexenales.

La privatización eléctrica para 2007 incluye:

central	*capacidad, MW*	*tipo*
Mexicali II	253	cc
Baja California II	38	ci
El Cajón I y II	750	hidro
Tamazunchale II	1,046	cc
	2,087	

Para 2008, la situación sería

central	*capacidad, MW*	*tipo*
Agua Prieta II	469	cc
Samalayuca IV (Norte I y II)	456	libre
Pacífico	700	carbo
Tuxpan (conversión)	62	tg/cc
San Lorenzo (conversión)	162	tg/cc
	1,849	

Para 2009 se "planea",

central	*capacidad, MW*	*tipo*
Baja California II	513	libre
Santa Rosalía	10	ci
Baja California III	38	libre
Norte III	440	libre
Tamazunchale II	1,046	cc
Central	550	libre
	2,597	

Para 2010,

central	*capacidad, MW*	*tipo*
Noroeste	469	libre
Norte IV	450	libre
Pacífico I	700	libre
Central II	550	libre
Tamazunchale III	523	libre
Oriental I (Dos Bocas)	520	libre
	3,212	

Para 2011 se pretende

central	*capacidad, MW*	*tipo*
Baja California III	513	libre
Baja California Sur IV	38	libre
Norte V	450	libre
Pacífico II	700	libre
Central III	550	libre
La Parota	900	hidro
Peninsular	450	libre
	3,601	

y, para 2012,

central	*capacidad, MW*	*tipo*
Noroeste II	469	libre
Pacífico III	700	libre
Central IV y V	1,100	libre
Oriental II	550	libre
	2,819	

TODO, absolutamente TODO se "maneja" como "servicio público". Se trata de apariencias pues son falsedades tras falsedades.

Peor aún, a partir de 2008 se deja completamente "libres" a las transnacionales para que decidan el tipo de central que quisieran. Hasta ahora, la instrucción ha sido: gas natural y, los planeadores se han encargado de repetirlo. Como, para el futuro próximo no está definido (oficialmente) el escenario, lo dejan "libre".

Respecto a la "planeación" para el autoabastecimiento y cogeneración, la "planeación" es de risa. Se proyecta MENOS de lo que ya tienen (ahora) las transnacionales. El motivo es muy claro, esas corporaciones tienen sus propios planes, no necesitan de ningún POISE así sea POISEP.

Acerca de la cogeneración eléctrica con PEMEX ni una sola palabra.

Planeación traidora a México

Con esa "planeación", la CFE traiciona a México. Fox, en los hechos, contra la propia Constitución YA entregó la Patria a las transnacionales.

De acuerdo con esos escenarios, la capacidad COMPROMETIDA hacia el 2012 sería de 12 mil 087MW. A esa fecha, la CFE será una empresa minoritaria. Las transnacionales dominarán la mayor parte de la industria eléctrica nacional, teniendo más *capacidad efectiva en operación* que la propia CFE.

Tal capacidad COMPROMETIDA ya ha sido licitada y entregada a las transnacionales, los proyectos están ya en construcción. Eso significa que la DESNACIONALIZACIÓN ELÉCTRICA es YA un HECHO ¡Esta es la realidad! Solamente los políticos están pensando en declarar que se opondrán a la privatización, de ocurrir ésta.

Por si hiciera falta, se tiene una capacidad adicional no comprometida de 13 mil 670MW. Seguramente, en el futuro muy próximo se licitarán nuevos proyectos. El ritmo de la privatización lo marcan las transnacionales. En cuanto éstas decidan que proyectos les interesan, cuándo y de qué tipo, los "planeadores" del POISEP ajustarán sus datos y publicarán la siguiente versión.

¡Abajo Fox y su gobierno proyanki!

Fuente: CFE, Subdirección de Programación, Gerencia de Programación de Sistemas Eléctricos, 2003.

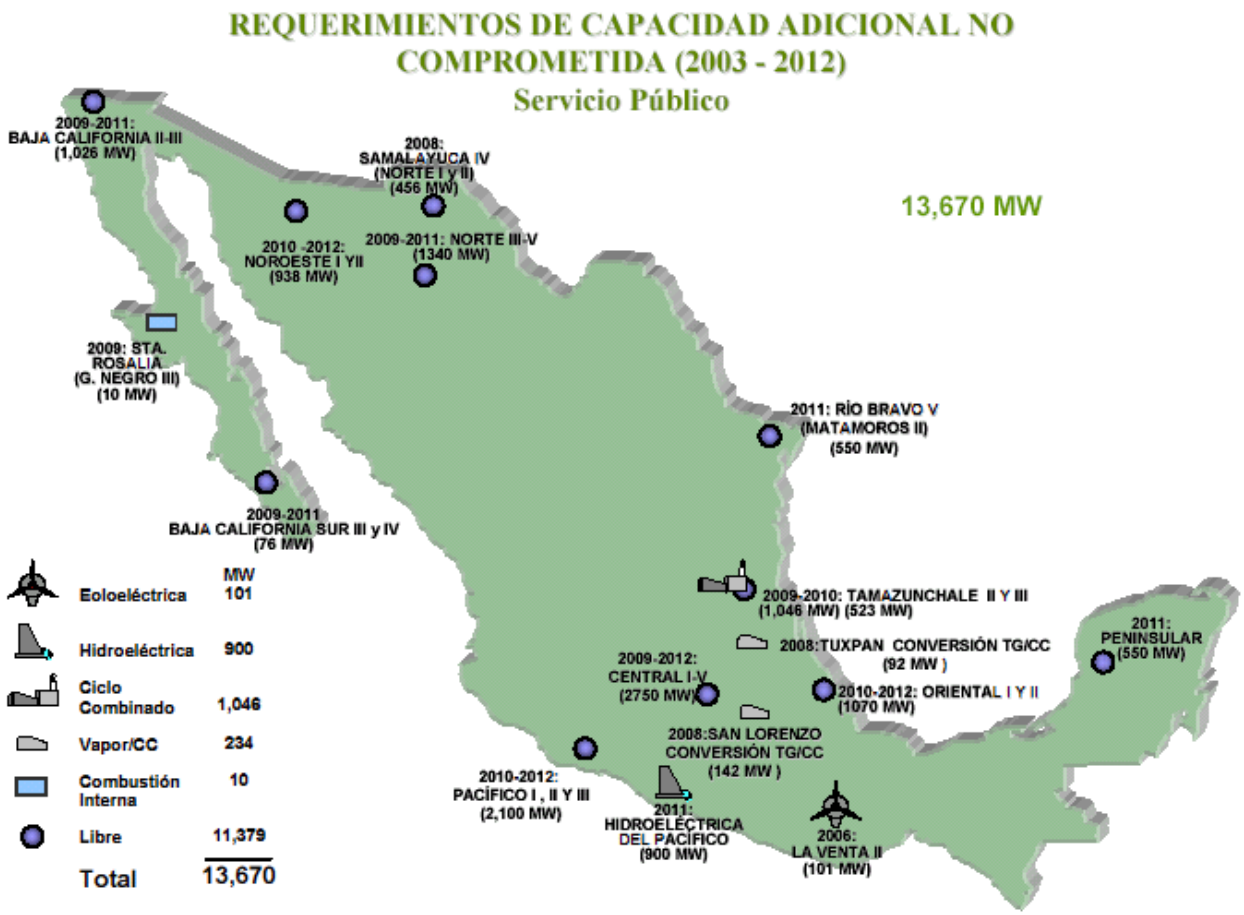

Fuente: CFE, Subdirección de Programación, Gerencia de Programación de Sistemas Eléctricos, 2003.

¡Unidos Venceremos! **FOTO**: m27-sme

2004 *energía* 4 (49) 24

Prospectiva eléctrica inconstitucional

Los planes eléctricos del gobierno foxista son anticonstitucionales. La Prospectiva Eléctrica 2003-2012 está elaborada fuera del marco legal vigente. Las bases consideradas son endebles; más aún, deforman la realidad y la manipulan. La CRE autoriza la generación privada por No ser parte del servicio público; una vez en operación, la Sener la incluye como parte del servicio público, contabilizando su contribución a nombre de la CFE. Hay evidentes incongruencias. Aun así, en 2002, el foxismo reconocía una privatización furtiva equivalente al 19% respecto a la generación equivalente de CFE y LFC. Hoy, la privatización furtiva es mayor (34%) pues se han otorgado más (y mayores) permisos privados. No nada más, la red eléctrica nacional ha sido puesta al servicio de las transnacionales. ¡Abajo Fox y la prospectiva eléctrica privada!

"Planeación" mafiosa

El foxismo es pernicioso para México en múltiples aspectos. Los planes de las transnacionales se formulan en sus respectivas corporaciones pero se instrumentan en las oficinas del gobierno federal. Fox y camarillas gobiernan para las mafias internacionales organizadas.

La Dirección General de Política Energética, de la Secretaría de Energía, formuló una supuesta Prospectiva Eléctrica para el período 2003-2012. De entrada, los foxistas se atreven a proponer acciones para 2 sexenios, provocando una *reelección furtiva*. Lo peor son las medidas concretas, todas orientadas a la desnacionalización eléctrica y la pérdida completa de la soberanía nacional.

Prospectiva inconstitucional

De entrada, el documento de marras considera que "es necesario" reformar el marco jurídico vigente. Pero, como la modificación constitucional NO ha sido aprobada porque el pueblo de México la rechaza, los burócratas de la Secretaría de Energía foxista (Sener) proceden y, en los hechos, llevan a cabo acciones inconstitucionales. Por ello, la "Prospectiva eléctrica 2003-2012" es INCONSTITUCIONAL.

La prospectiva es un documento mal formulado, hecho para justificar la privatización eléctrica furtiva en marcha, con bases muy endebles. El rollo es discutible, se sigue repitiendo el discurso falso y manipulador que ha fracasado a nivel mundial.

Bases endebles y falsas

Dicen los foxistas que la Prospectiva "considera la evolución del PIB reciente y supone un crecimiento medio anual de 4.7% para el período 2003-2012".

De entrada, los burócratas están MAL. El crecimiento estimado es solo una SUPOSICIÓN, la evolución reciente del PIB lo muestra. Independientemente de que el PIB NO es ningún indicador para medir el desarrollo, la evolución reciente muestra al foxismo como ineptos y mentirosos, el crecimiento que han obtenido es muy cercano a cero. Además, la proyección hasta el 2012 es ILUSORIA, aritmética simple y fuera de contexto.

Con solo estos argumentos, esa Prospectiva debe DESECHARSE de inmediato. Por supuesto, el gobierno no lo hará. Se trata de un "ejercicio" para seguir favoreciendo a las transnacionales y traicionando a la Nación.

Privatización descarada

Los foxistas reconocen que "la capacidad autorizada vigente de los permisos de generación particular" ascendió a 20 mil 500MW al cierre de 2002. De ese total, "más del 40% se encuentra en operación comercial, según reporte de la Comisión Reguladora de Energía". Eso significa que, a la fecha (2004), la capacidad privada es MAYOR porque se han seguido otorgando permisos privados, varios de ellos de alta potencia en la modalidad de Productor Privado Independiente (PIEs).

Previamente, el gobierno había dicho que NINGUNO de esos proyectos SON parte del "SERVICIO PUBLICO". Precisamente con esa base (NO ser considerados parte del servicio público) es que se han concedido los permisos privados, de acuerdo a las reformas legislativas de 1992 a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE).

Sin embargo, el gobierno manipula la información y, ahora, le llama "servicio público" al ejercicio de las funciones privadas, mismas que significan la usurpación a la CFE por parte de las transnacionales de las funciones constitucionales que corresponden realizar, en exclusiva, al Estado mexicano.

La Prospectiva propone adicionar 25 mil 757MW del "servicio público" y 2 mil 440MW en proyectos de autoabastecimiento y cogeneración. Eso significaría incrementar el parque de generación en 28 mil 197MW en el período 2003-2012. Tal incremento sería, desde luego, privado.

El consumo de gas natural para generación eléctrica se incrementaría en 10.3%. A sabiendas que México NO tiene gas, se proponen más y más centrales eléctricas del tipo ciclo combinado a base de gas natural.

Por supuesto, años van y vienen, inversionistas entran y siguen entrando y, el gobierno sigue repitiendo que le faltan 557 mil millones de pesos. Por lo tanto, oferta la inversión por esa suma, se necesite energía eléctrica o no. En esa suma ha tasado la traición a la Nación.

Referencias en la abstracción

Sin citar fuentes, la SENER menciona tendencias de crecimiento económico mundial del 3.2% global en los primeros 15 años del presente siglo.

Se analiza la evolución mundial de la demanda, el consumo eléctrico *per cápita*, la evolución de la intensidad energética, la capacidad eléctrica instalada mundial y la tendencia en el consumo de combustibles.

Los datos que se mencionan no tienen relación con la situación nacional, se trata únicamente del nivel informativo.

Por supuesto, se dedican varios párrafos al gas natural destacándolo como la moda y solución energética. Se elude señalar que, ese combustible NO existe en México en cantidades suficientes.

Actualmente, nuestro país consume MÁS gas del que produce y las reservas son muy escasas. A enero de 2004, la relación reservas/producción de gas natural era de apenas 7 años.

Justificación a reformas del 92

Para la SENER "la combinación de la situación financiera en el sector y los avances tecnológicos registrados en los años previos propiciaron modificaciones a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), con el objeto de abrir nuevas oportunidades de participación a los inversionistas privados en las actividades de generación eléctrica, en aquellas actividades no consideradas como servicio público..."

¡Eso NO es cierto! No fue NINGÚN avance tecnológico ni la situación financiera en el sector las que propiciaron las reformas INCONSTITUCIONALES a la LSPEE. Fue la subordinación plena del gobierno federal en turno a la política norteamericana, en el marco de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Norteamérica.

El TLC preveía la privatización eléctrica (y petrolera) en uno de sus anexos. En aquella ocasión, muy pocas voces alertamos y nos opusimos, al interior de la Cámara de Diputados y desde fuera.

Con esa base legaloide es que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha otorgado cientos de permisos privados tendientes a la DESNACIONALIZACIÓN eléctrica.

Por decreto, la burocracia en turno DECIDIÓ que la generación NO forma parte del servicio público de energía eléctrica cuando ésta sea llevada a cabo por empresas privadas. Eso es, técnica y políticamente insostenible. Pero el gobierno foxista lo celebra porque sirve claramente a sus intereses proyankis.

Ahora se insiste en una supuesta reorganización industrial para adaptar las empresas eléctricas estatales al mercado privado. Desde luego, destaca la promoción a la CRE para fortalecerla como supuesto instrumento de regulación.

La propia idea de la CRE surgió como mecanismo para instrumentar la PRIVATIZACIÓN. Esa Comisión, al margen de la Constitución, ha otorgado permisos fraudulentos. La CRE NO tiene razón de ser en la industria eléctrica nacionalizada. Sin embargo, aún ésta (vía la CFE y LFC) ha sido sometida a las arbitrarias decisiones de la CRE.

Contratos ilegales para el uso de la red

De acuerdo a la Prospectiva, al cierre de 2002, "existían 61 contratos de interconexión, 44 firmados con CFE, 4 con LFC y 13 en proceso de autorización". Es mediante este proceso que se permite la interconexión de la central (privada) de generación eléctrica con el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Dichos contratos incluyen las entregas de energía por el permisionario (privado) al suministrador (CFE y/o LFC), la energía en emergencias, en período de pruebas, los permisos de pago y plazos, las características de la medición y las condiciones de interrupción de los servicios, así como el arbitraje.

Esto es, mediante un simple contrato, una simple acción administrativa, se otorga el derecho a las transnacionales de utilizar la red eléctrica nacional. Esto es anticonstitucional, en tanto la TRANSMISIÓN eléctrica es una de las funciones constitucionales reservadas al Estado de manera exclusiva por el párrafo 6º. del artículo 27 constitucional.

Contratos ilegales de respaldo a transnacionales

La llamada "regulación" no es sino la "entrega" del patrimonio nacional y funciones constitucionales a las corporaciones privadas extranjeras.

Es el caso de los *Contratos de servicio de respaldo de energía eléctrica*. Este servicio es proporcionado en media y alta tensión por el suministrador del servicio público (CFE) a la central de generación del permisionario (privado) para respaldo por falla, por mantenimiento o por ambos.

Según la Prospectiva, al 31 de diciembre de 2002, se habían firmado 19 contratos con CFE, 1 con LFC y 4 estaban en proceso. Los cargos al permisionario están contenidos en las tarifas de respaldo.

Los permisionarios privados en ningún momento pierden, toda la energía que generen es comprada por la CFE. Las transnacionales participan de un atractivo negocio, pues venden su energía a precios muy atractivos para clientes cautivos atendidos por sus revendedoras (CFE y LFC).

A fines de 2002, se habían firmado con la CFE 36 convenios, con LFC 4, y 3 más estaban en proceso. Se trata de *Convenios de compra-venta de excedentes de energía eléctrica*. Estos convenios establecen las bases, procedimientos y condiciones que rigen la entrega de energía eléctrica de los permisionarios (privados) al suministrador (CFE y/o LFC), bajo las reglas de despacho del SEN.

Le llaman energía económica pero, de acuerdo a los procedimientos, "los pagos están basados en el costo total de corto plazo del suministrador o en el precio propuesto por el permisionario". Obviamente, se sigue el segundo supuesto, son YA los permisionarios quienes deciden la política eléctrica a seguir, no solo en este sino en todos los casos.

Los Convenios de servicios de transmisión (*porteo*) establecen que el suministrador (CFE y/o LFC) reciben la energía eléctrica de la central de generación (privada) en el punto de la interconexión y la transporta hasta los centros de carga del permisionario (privado) de acuerdo con la capacidad de porteo contratada.

Durante 2002, se firmaron 18 convenios con CFE, 1 con LFC y 9 estaban en proceso. Otra vez, mediante acciones administrativas se violenta el párrafo 6º del 27 tratándose de la transmisión eléctrica.

La Sener incluye la regulación para fuentes renovables de energía, entre las que incluye la energía eólica (a base de vientos), la solar (debida a la radiación del Sol) y la energía potencial del agua (caídas de agua o hidroelectricidad).

La intención es evidentemente privatizadora de TODO. Ya actualmente, se han licitado varias centrales y centralitas eoloeléctricas, siempre de manera inconstitucional. Los permisos otorgados son fraudulentos y corruptos. Tal es el caso del panista Arturo Whaley y asociados que involucran a todos los municipios del estado de México para generar energía en Oaxaca mediante 220 aerogeneradores y distribuirla en el Valle de México.

20 mil MW privados en 2002

Según la prospectiva, al cierre de 2002, la CRE había otorgado 275 permisos privados para generación eléctrica, estando en operación 230.

¡Estas cifras NO checan NI cuadran! con las recientes informaciones. A enero de 2004, la CRE informa de 245 permisos con la misma capacidad TOTAL. Hay evidente manipulación, porque entre 2002 y 2004 la CRE ha seguido otorgando permisos, al margen de la ley y en contra del dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La *capacidad autorizada* de los llamados "*permisos administrados*" era de 20 mil 574MW. De estos, 8 mil 403 se encontraban ya en operación.

Por supuesto, la tecnología de generación que decidieron las transnacionales es el gas natural, mismo que les será suministrado por Pemex y CFE ¡Faltaba más!

Cuadro 3
Permisos administrados de generación eléctrica al 31 de diciembre de 2002

Permisos	Modalidad	Permisos		Capacidad MW		Generación GWh	
		vigentes	operando	autorizada	operando	potencial	producida
Total		275	230	20,573.9	8,402.9	130,133.0	33,992.8
anteriores	Usos propios						
a 1992	continuos	60*	59	599.4	559.4	2,027.0	1,485.4
posteriores	Producción						
a 1992	independiente	17	8	9,277.1	3,868.2	63,363.8	19,949.2
	Autoabastecimiento	151	129	6,311.5	2,798.6	36,346.9	7,973.4
	Exportación	6	1	2,186.5	15.0	15,581.4	—
	Cogeneración	34	27	2,158.0	1,132.3	12,813.9	4,584.8
	Importación	7	6	41.4	29.4	—	—

*/ Número de permisos con registro actual de operación.
Fuente: Elaborado con información de la CRE.

La Sener maneja en la Prospectiva, para 2002, los mismos 20 mil MW autorizados de capacidad eléctrica que la CRE en 2004. Pero, para este último año la situación es más grave porque se han otorgado nuevos y grandes permisos privados adicionales. Un solo permiso (1), el otorgado a Iberdrola en 2003 para Altamira V está representado por 1 mil 86MW y NO es el único caso. Hay manipulación de la información.

De acuerdo con la Prospectiva de Fox, "la generación eléctrica producida por las centrales en operación, en el 2002, ascendió a 33 mil 993GWh cifra que representa 19% de la generación bruta total de las empresas suministradoras (CFE y LFC). De este total, 58.7% procedieron de permisionarios con modalidad de productor independiente de energía".

Ese nivel de generación es la energía producida correspondiente a la capacidad instalada autorizada. Esto es, en términos de generación eléctrica, en el 2002, la privatización furtiva era del 19% referida a la generación equivalente de la CFE y LFC.

Actualmente, apenas 2 años después, es casi el doble (34%) y será mayor en los siguientes 2 años. La mayor contribución (58.7%) corresponde a los PIEs, mismos que han usurpado las funciones constitucionales de CFE y LFC.

Los PIEs son una figura desnacionalizadora

La Sener celebra la participación privada a través de los PIEs. En 2002, la capacidad de los permisos administrados era de 20 mil 573.9MW y los PIEs estaban representados por 9 mil 277.1MW, esto es el 45.1%.

Para el 2003, se proyectó la entrada en operación de 3 mil 803MW mediante 6 proyectos PIE.

En la gráfica 6, Costos de energía de proyectos PIE, la Sener indica una variación enorme pero, como tendencia, muestra que para los proyectos de más alta potencia el costo es menor. Esa supuesta tendencia es solo un buen deseo. Proyectos como Altamira III y IV, y Tuxpan III y IV, de similar potencia (900-1000MW), indican diferencias enormes.

Hoy la situación es peor, en Altamira V (concedida a Iberdrola) las transnacionales le imponen a CFE los precios que quieren, mayores a los estimados aun tratándose de proyectos de alta potencia.

La Prospectiva se refiere a otros tipos de permisos, tales como autoabastecimiento y cogeneración quejándose de la participación limitada debido a las restricciones legales. Saben bien que mienten.

Bajo estas modalidades las transnacionales han incurrido en descarados fraudes, porque no

cogeneran ni se autoabastecen en términos de las definiciones indicadas por la Sener. En múltiples casos, se trata de sociedades privadas que han constituido redes (privadas) agrupando socios con quienes comercializan la energía producida en abierta violación a la Constitución.

Realidad falsificada

Con base en lo anterior, la Sener "define" la estructura de la *Capacidad instalada nacional*. Se dice en la Prospectiva que, en diciembre de 2002, la capacidad efectiva de energía eléctrica en México ascendió a 45 mil 674MW. De ese total, dicen, la CFE aportó el 80.7%, LFC el 1.8%, los PIEs el 7.6%, etc. ¡NO es cierto!

La Sener se contradice en su propio documento. Indica que, la capacidad efectiva total fue de 45 mil 674MW y que la CFE aportó la mayor parte, separando a los PIEs. La gráfica 13 pareciera bonita, pero por más maquillaje que le pongan, es errónea.

Esos 45 mil 674MW debía generarlos la CFE pero NO lo hace. CFE ya no aumenta la generación desde 1998-99, precisamente cuando Zedillo y Téllez propusieron la privatización eléctrica mediante reformas constitucionales. CFE se quedó con una capacidad instalada de 35 mil 600MW. Ese año, 1999, el crecimiento fue de cero (0). Para la Sener, la capacidad de CFE es 36 mil 859MW y la de LFC de 822MW. La potencia restante (17.5%) corresponde a generadores privados (principalmente tipo PIE).

La figura 13 revela la política privatizadora del gobierno en turno. El propósito es ocultar lo inocultable. Si se mira la figura 13 NO hay, aparentemente, NINGÚN problema: la CFE sigue dominando, los PIEs participan *humildemente* apenas con el 7.6%, los falsos autoabastecedores y cogeneradores contribuyen con menos. Sin embargo, NO hay tal. La contribución privada total va en ascenso. Según la Sener, era del 19% en 2002; en 2004 es casi el doble.

¿Por qué la gráfica está mal? Porque la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC) representan a la industria eléctrica nacionalizada y, de acuerdo a la Constitución, les corresponde generar el **100** (cien) por ciento, de manera exclusiva, no el 80.7% a CFE y el 1.8% a LFC.

Gráfica 13
Capacidad efectiva de generación en México, 2002
45,674 MW

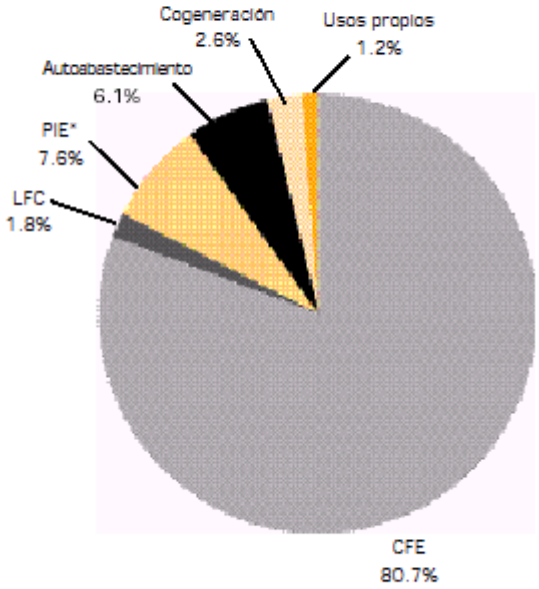

Fuente: CFE y CRE.
*/ Considera la capacidad efectiva neta contratada por CFE.

Imagen idealizada de la realidad eléctrica mexicana según la Prospectiva Eléctrica de Fox y mafias que le acompañan. La generación total de CFE NO ES PROPIA, incluye a generadores privados (llamados PIEs). CFE NO se ha reducido al 80.7% sino a menos. Debiendo generar el 100%, de acuerdo a la Constitución, está a un paso de ser desnacionalizada. A la fecha, abril de 2004, se han licitado suficientes proyectos privados para que, en el 2006, CFE sea empresa minoritaria reducida a lo que era antes de la nacionalización (1960). LFC está peor. Un solo (1) proyecto de los de Iberdrola (Altamira V, p.e.) representan más que la generación histórica de LFC.

Manipuleo deliberado

Al referirse a la capacidad de generación del "sector público", la Sener dice que la capacidad efectiva en 2002 ascendió a 41 mil 177MW.

En esta capacidad "total" se está incluyendo a los generadores privados tipo PIE. La misma Sener lo indica pero NO lo distingue, a TODO le llama "servicio público".

Este manejo es parte de la manipulación. Primero, se apoya en las inconstitucionales reformas a la LSPEE de 1992 para otorgar permisos privados que NO son parte del servicio público, según dicen. Después, ya en operación y siendo dueños de la propiedad, a esos generadores privados los incluyen como parte del servicio público.

Se quiere ocultar la realidad privatizadora engañando a los trabajadores y pueblo de México. Sin embargo, por más manejo cuantitativo con las cifras, en términos cualitativos es INOCULTABLE la privatización y consecuente desnacionalización eléctrica.

En todas las regiones del país ha crecido la privatización furtiva. Para el gobierno, la participación privada está incluida ya en la supuesta "planeación" del Sistema Eléctrico Nacional.

La llamada Prospectiva Eléctrica 2003-2012 es un documento desechable que es utilizado por la CRE para justificar la traición a México implementada por el foxismo.

Cuadro 9
Capacidad efectiva del servicio público por tipo de central (MW)

Año	Fuentes alternas					Hidrocarburos					Total *
							Ciclo combinado		Combustión interna		
	Hidráulica	Geotermia	Eólica	Nuclear	Carbón	Vapor		Turbogas		Dual	
1992	7,932	730	-	675	1,200	12,787	1,818	1,777	149	-	27,068
1993	8,171	740	-	675	1,900	12,574	1,818	1,777	149	1,400	29,204
1994	9,121	753	2	675	1,900	13,274	1,898	1,777	149	2,100	31,649
1995	9,329	753	2	1,309	2,250	13,594	1,890	1,682	128	2,100	33,037
1996	10,034	744	2	1,309	2,600	14,295	1,912	1,675	121	2,100	34,792
1997	10,034	750	2	1,309	2,600	14,282	1,942	1,675	121	2,100	34,815
1998	9,700	750	2	1,309	2,600	14,282	2,463	1,929	120	2,100	35,255
1999	9,618	750	2	1,368	2,600	14,283	2,463	2,364	118	2,100	35,666
2000	9,619	855	2	1,365	2,600	14,283	3,398	2,360	116	2,100	36,697
2001	9,619	838	2	1,365	2,600	14,283	5,188	2,381	143	2,100	38,519
2002	9,608	843	2	1,365	2,600	14,283	7,343	2,890	144	2,100	41,177

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.
*/ Incluye productores independientes de energía.

Lo que la Sener llama "capacidad efectiva del servicio público" No es tal. Como lo señala la misma Sener, están incluidos los generadores privados (PIEs). Hay evidentes incongruencias. Si se trata de "servicio público", tales permisos deben cancelarse ipso facto por contravenir a la Constitución.
Si NO es "servicio público", entonces, se está desnacionalizando a la industria en contra de la propia Constitución. En realidad, y en todos los casos, se trata de servicio público.
El gobierno foxista y las trasnacionales están fuera de la ley.

¡Alto a la Privatización Eléctrica

¡Alto a la Privatización Eléctrica Furtiva!

Furtiva!

Fuente de Energía

Refinerías según Slim

El hombre más rico de México también da consejos engañabobos. Acompañado del rector de la UNAM, criticó claramente a Fox (¡correcto!) pero también a todos los demás por "populistas".

En la Conferencia, *Crecimiento con empleo o populismo*, dijo que "El año pasado se bajó a 3.1 por ciento del PIB la inversión, y la verdad es que lo que necesitamos hacer son grandes inversiones. Hoy -por ejemplo- que el petróleo está a 30 dólares y genera 15 millones de dólares diarios adicionales a lo presupuestado, es un dinero que en lugar de ponerlo en un fondo de estabilización, que no sé qué sea, y aplicarlo a gasto social, es un error. Ese dinero se debe aprovechar para invertirlo en gas, en refinerías, en más producción de petróleo, para que cuando se caiga el petróleo tengamos el gas u otro tipo de ingreso", precisó. (Cardozo V, Avilés K, en La Jornada 23.03.04).

¿Más producción de petróleo? Eso es lo que está haciendo Fox al que critica. Cuando se agote el crudo ¿tendremos gas? ¿Cuál gas, dónde? ¿Error aplicar los recursos petroleros al gasto social?

Obviamente, el empresario Slim participa en política para ofertar al neoliberalismo, con argumentos poco convincentes y peor sustentados. En algo tendría razón, debe invertirse en refinerías. ¿Sabrá de qué habla?

Se necesitan, al menos, 5 refinerías (de las energéticas) para procesar en el país el petróleo crudo y cogenerar electricidad. Eso no lo explica Slim simplemente declara superficialidades.

Otro aumento a tarifas eléctricas

Hay un reciente aumento de tarifas eléctrica. Consignado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 30 de marzo de 2004, se publicó el ACUERDO del secretario de Hacienda y Crédito Público por el cual "autoriza la modificación a la disposición complementaria a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica número 7 Cláusula de los ajustes por las variaciones en los precios de los combustibles y la inflación nacional".

Este aumento define dos nuevos parámetros (término de inflación e ÍNDICE DE COSTOS DE LOS COMBUSTIBLES) que, al parecer, no afectarán de manera generalizada todas las tarifas. Esta vez se trata de dejar a salvo la tarifa doméstica y las de riego y pegarle a las demás (para acabar de echarnos encima a comerciantes y empresarios).

Se ha mencionado que las tarifas susceptibles de aplicar "ajustes por las variaciones de los precios de los combustibles y la inflación nacional" son las tarifas de Baja tensión (2, 3 y 7) y todas las de Media y Alta tensión.

CRE contrata a gringos

Ya salió el "ganancioso" de la licitación para el estudio sobre la estructura tarifaria en México que licitó la Comisión Reguladora de Energía (CRE). No se trata de un estudio social cualquiera, sino de un verdadero "análisis de mercado" de la estructura tarifaria nacional, que permitirá maximizar la ganancia de los privados, dueños ya de la tercera parte de la generación actual en servicio.

Pace Global Energy Services, empresa gringa experta en negocios de consultoría energética en todo el mundo, realizará el estudio en cuestión por módicos $850,000 USD, pagaderos del erario nacional.

Pace Global tiene varios estudios insulsos en su página que le dan un barniz de ética, aceptando algunos de los riesgos del modelo de mercado, que nosotros establecimos hace ¿meses? tirando a años.

Es obvio el impacto que la manipulación de las tarifas tendrá sobre la llamada reforma eléctrica.

MOVIMIENTO OBRERO

1º de Mayo, día internacional de la clase obrera

¡Abajo Fox y Charros!

Pobreza, ofensiva neoliberal y resistencia. Lucha en Medio Oriente, Latinoamérica, El Caribe y México. Defensa de la revolución, soberanía nacional y derecho a la autodeterminación. Escalada fascista, provocaciones reiteradas y mentiras del imperialismo y sus lacayos. Tales son algunas referencias para el contexto de la protesta mundial este Primero de Mayo de 2004.

El neoliberalismo no ha sido capaz de resolver ninguno de los problemas sociales acuciantes de la humanidad. Tan solo en materia de empleo, la situación es bochornosa; en todas partes del planeta hay alto desempleo, fuerte descalificación del trabajo y salarios muy bajos. Peor aún, se enfrenta una creciente presión de los gobiernos neoliberales para suprimir conquistas históricas, ahora en materia de seguridad social. En varios países, los gobiernos y sus parlamentos ya han decidido reformar el régimen de pensiones y jubilaciones en contra del interés general de los trabajadores.

Pero, el neoliberalismo está perforado por la incertidumbre. La invasión anglo-norteamericana a Irak, apoyada en aliados menores sin escrúpulos, como los gobiernos de España, Honduras, Nicaragua, Dominicana, Italia, Polonia y otros, ha tenido como respuesta una intensa resistencia del pueblo iraquí organizado en múltiples formas. Todos los días, a un año de la ocupación, han caído invasores y combatientes. Para el imperialismo, no ha sido tan fácil apoderarse de los recursos naturales ajenos, ni el pueblo ha aceptado sumiso que los invasores pisoteen su dignidad.

Latinoamérica es hoy la trinchera del mundo. La Revolución Cubana sigue encabezando a la dignidad humana y solidaria. No obstante reiteradas provocaciones, el pueblo de Cuba con la dirección de Fidel, sigue representando la esperanza de América y del mundo.

En otras partes, la resistencia continúa sostenida por el pueblo. La revolución bolivariana ha resistido en Venezuela todos los desafíos orquestados por el gobierno norteamericano y las mafias internas de todo tipo. La resistencia está también en Ecuador, Perú, Colombia y Bolivia. En todos los casos, se trata de defender la soberanía nacional, los recursos naturales, la capacidad de autodeterminación política y los derechos sociales, resistiendo las políticas de los organismos financieros del imperialismo.

Esta resistencia ha llevado a impedir la concreción del ALCA, a dificultar al Plan Puebla-Panamá y a evidenciar las erróneas políticas de la socialdemocracia y gobiernos antipopulares.

En México, la resistencia encabezada por el Sindicato Mexicano de Electricistas se mantiene firme contra la *privatización eléctrica furtiva* aún en medio de fuertes presiones y dificultades.

Está claro para la sociedad mexicana que el gobierno de Fox NO representa los intereses de la Nación. Aún con el rechazo nacional, la privatización petrolera y eléctrica avanzan incontenibles. Estamos a unos cuantos pasos de la Desnacionalización energética a través del otorgamiento de un cúmulo de permisos privados, TODOS inconstitucionales, incluyendo la entrega de territorio a las transnacionales.

La más reciente ofensiva del neoliberalismo foxista es desmantelar el régimen de pensiones y jubilaciones. Se pretende arrebatar una importante

conquista de los trabajadores mexicanos plasmada en la legislación laboral y en los Contratos Colectivos de Trabajo. La situación es desigual pues, en muchos casos, las pensiones y jubilaciones están en un nivel miserable o son inexistentes. No obstante, el foxismo trata de esquilmar más aún a los mexicanos.

Este Primero de Mayo, día internacional de la clase obrera, los trabajadores mexicanos levantamos la voz junto a los trabajadores del mundo en lucha. ¡Defender las conquistas sociales, los recursos naturales de la Nación y el derecho a la independencia de clase, son nuestras banderas!

Esto supone, la consecuente lucha frontal contra el charrismo sindical, superestructura mafiosa que mantiene secuestrados a los trabajadores mexicanos en sus propias organizaciones. También, supone, redoblar los esfuerzos para construir el Frente antiimperialista en todo el país, en defensa de la soberanía nacional, así como, de los derechos inmediatos e históricos del pueblo de México.

¡Salud y Revolución Social!
¡Hasta la Victoria Siempre!

Respuesta Obrera

FEDERATION SYNDICALE MONDIALE
WORLD FEDERATION OF TRADE UNIONS
FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
اتحاد النقابات العالمي

NACIONES UNIDAS
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
60 SESIÓN

Cuestión de la violación de los Derechos Humanos en los territorios árabes ocupados incluyendo Palestina *

La Federación Sindical Mundial, en cuyo nombre hablo, lamenta que en el Medio Oriente se aleja la posibilidad de paz y estabilidad como consecuencia de las irracionales arbitrariedades del gobierno israelí, a las acciones que emprende contra la población palestina incluso con el empleo de la fuerza militar que representan graves actos que han desangrado la región.

Los no muy lejanos brutales ataques de la fuerza aérea de Israel al territorio sirio, y la realización de disparos hacia el interior del

Líbano, son también una evidencia de esta política.

Sin embargo, mientras la gran mayoría de la comunidad internacional condena enérgicamente estas agresiones, el gobierno norteamericano —que es patrocinador del plan de paz para la región— ha declarado que "Israel tiene derecho a defenderse", y para ello "no debe tener límites".

De tal aseveración no resulta difícil predecir que un futuro pacífico en el Medio Oriente está aún muy lejano.

Los crímenes de los ocupantes han llevado a los palestinos a una guerra sangrienta y cruel.

El inicio del actual año augura, lamentablemente, el incremento de las masacres y enfrentamientos entre palestinos e israelíes.

A medida que el Gobierno invasor devora más y más tierras e inflige más humillaciones al pueblo palestino, más respuestas criminales genera. Tales réplicas, que matan inocentes, le sirven de pretexto para matar más y para cometer más atrocidades.

El resto de sentido común que pueda quedar en el mundo no puede aceptar, impasible, que el gobierno israelí pueda proseguir actuando de la manera que lo está haciendo con absoluta impunidad.

La Federación Sindical Mundial una vez más se une a aquellos que condenan los actos de anexión, el uso excesivo de la fuerza sin establecer distinción entre civiles y combatientes, la creación de una crisis humanitaria a causa de las limitaciones que se imponen a la circulación de bienes y personas, el trato inhumano de niños y la destrucción generalizada de bienes.

Rechazamos la expansión territorial mediante la construcción del "muro de la vergüenza", valladar que una vez terminado dejaría atrapados en pequeños enclaves (guetos solo comparables con los tristemente recordados en la Sudáfrica del apartheid) a casi la tercera parte de la población de Cisjordania.

Reclamamos que se hagan realmente efectivos los acuerdos adoptados en la pasada Sesión de esta Comisión referidos al respeto del derecho inalienable, permanente e irrestricto de los palestinos a la libre determinación, incluido el derecho a establecer el Estado palestino independiente y soberano. Exigimos la devolución de todos los territorios árabes ocupados.

La Federación Sindical Mundial llama a que esta 60 Sesión de la Comisión de los Derechos Humanos se pronuncie por reclamar la acción firme y decidida de la comunidad internacional para salvar el proceso negociador y facilitar el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

El derecho de los pueblos a la autodeterminación y su aplicación en los que están bajo dominación extranjera *

La Federación Sindical Mundial, en cuyo nombre hablo, forma parte del clamor creciente de la humanidad en contra de la ocupación de IRAK.

Nunca como hoy las naciones del mundo se vieron sometidas a quienes dirigen una superpotencia con un poder al parecer sin límites cuyas decisiones son prácticamente impredecibles e inapelables dispuestos a hacer uso de su poderío militar para imponer la obediencia a sus designios.

Sin embargo, la realidad es que un número creciente de personas en el mundo se rebelan cada vez más contra la idea de la globalización de una tiranía universal.

Jamás en tan breve tiempo se han desarrollado tan gigantescas manifestaciones como ocurrió ante la anunciada guerra contra Irak. Este rechazo de los pueblos se expresa con vigor a un año de iniciada la embestida.

La agresión a Irak, encubierta en la llamada "guerra contra el terrorismo" que

puede, por cierto, como ha sido proclamado, alcanzar a cualquier "oscuro rincón del mundo", claramente evidencia las intenciones imperiales de expandir mercados, obtener mayores ganancias, dominar los recursos naturales como el petróleo, controlar las áreas geoestratégicas más importantes y eliminar cualquier foco de resistencia de los pueblos.

No importa que esta política conduzca, como en Irak, a escenas de ciudades destruidas e incendiadas por atroces bombardeos, niños mutilados y cadáveres destrozados de personas inocentes. Las miles de víctimas civiles hoy reconocidas por diversas fuentes, conmocionan a la humanidad.

Lamentablemente, esta injusta, ilegal y agresiva presencia extranjera en suelo iraquí, es expresión del peligro que enfrenta la humanidad de que se esfume el sueño de un mundo regido por normas y de una organización que exprese la voluntad y el deseo de todos los pueblos como la que animó la creación de las Naciones Unidas.

Surgida de una guerra que costó cincuenta millones de vidas, entre ellas la de cientos de miles de jóvenes norteamericanos, tiene que importarles mucho a todos los pueblos y gobiernos del mundo. La inexistencia de las Naciones Unidas, nos conduciría a la peor época que precedió al nazismo y nos llevaría a la catástrofe.

La Federación Sindical Mundial insta a la 60 Sesión de la Comisión de los Derechos Humanos a que demande el cese de la ilegal ocupación de Irak y la salida de todas las fuerzas militares extranjeras.

Formamos parte de los que apoyamos el respeto al derecho del pueblo iraquí a decidir su propio futuro de manera soberana, debe dejárseles establecer libremente su propio gobierno, sus instituciones y decidir sobre sus recursos naturales. Es su derecho.

La Federación Sindical Mundial llama a que la 60 Sesión de la Comisión de los Derechos Humanos demande la efectiva vigencia de principios que animaron el surgimiento de las Naciones Unidas como los del no uso ni amenaza del uso de la fuerza, el de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el del arreglo pacífico de controversias, el del respeto a la integridad territorial y a la independencia de los Estados.

Reclamamos que tal y como se proclamó en la carta de las Naciones Unidas, se preserve a la humanidad del flagelo de la guerra.

* Intervención de la delegación de la FSM, encabezada por el compañero Ramón Cardona, secretario general adjunto de la FSM.

La resistencia del pueblo iraquí contra la invasión imperialista es intensa. A un año de la invasión, la organización del pueblo despliega sus posibilidades en medio de grandes dificultades.

La resistencia iraquí demuestra que los pueblos del mundo no están dispuestos a ser sometidos como esclavos.

El FTE de México apoya la lucha libertaria de todos los pueblos del mundo.

2004 *energía* 4 (49) 36

Solidaridad Proletaria

Niños Palestinos Presos

Departamento de Derechos Humanos
Comité Democrático Palestino – Chile
05 de Abril de 2004.

La ocupación sionista es cruel y macabra, mientras se llevan a cabo los montajes utilizando los niños palestinos, en sus cárceles hoy se encuentran centenares de muchachos menores de 18 años encarcelados y sometidos a torturas (que es legal en Israel) y vejámenes.

Durante las últimas semanas la prensa sionista ha publicado imágenes de niños palestinos supuestamente llevando explosivos. Los palestinos conocen muy bien la calidad moral de los sionistas que realizan estos montajes para ensuciar la legítima lucha palestina por la libertad y desviar la atención del mundo a lo más horrible que pueda pasar a un ser humano como vivir bajo ocupación militar extranjera y estar sometido de por vida a la más atroz represión.

El ministerio palestino de los asuntos de los presos, lanzó un llamado (04 de abril de 2004), a las organizaciones humanitarias del mundo para doblar los trabajos a favor de la liberación de los niños presos políticos palestinos en las cárceles y campos de concentración sionistas.

Hoy se encuentran encarcelados 348 niños palestinos y otros 209 cumplieron los 18 estando en presión.

En el desesperado llamado se señala que 30 muchachos se encuentran muy enfermos y no se les proporciona asistencia médica y otros 24 se encuentran detenidos sin que se les haya formulado cargo alguno.

Los muchachos normalmente son torturados, golpeados, amenazados con ser violados sexualmente, se les prohíben las visitas y todos se encuentran en condiciones de detención infrahumanas.

Leer más:

Departamento de Derechos Humanos del Comité Democrático Palestino - Chile

El preso palestino mas joven: niño de 12 años

Hipocresía Macabra: Los Sionistas Manipulan los Niños Palestinos para su Propaganda

Tortura en Israel

Presos Político palestinos

Liberado el preso palestino más joven

Departamento de Derechos Humanos - Comité Democrático Palestino - Chile.
Diario ABC de España, 28 de Diciembre de 2003.
Fuente: www.palestinalibre.org

En las Cárceles israelíes hay 498 niños presos:

Rakan Nuseirat un niño palestino de 12 años, los últimos tres meses los ha pasado en centros de detención israelíes, acusado de esconder la pistola de su padre, un policía palestino.

El 10 de noviembre fue condenado a seis meses de internamiento y a una multa de 2,000 dólares. El 19 de diciembre, Rakan, de Jericó, fue liberado gracias al recurso presentado por un abogado palestino del Ministerio de Prisioneros de Palestina, tras haber peregrinado, en condiciones infrahumanas según portavoces de dicho Ministerio, por los centros de detención israelíes de Atzion, Ofer y Telmond. Rakan no pudo soportar su situación e intentó suicidarse. Hoy se encuentra en un centro para la protección del niño, atendido por psiquiatras y a la espera de regresar al colegio. Otros 498 menores de edad palestinos están en cárceles israelíes, donde se encuentran sometidos a malos tratos y torturas, según fuentes de la Comisión Palestina de Derechos Humanos y la Federación Internacional de Derechos Humanos

DECLARACIÓN DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA

"…En el Siglo XXI la ciencia debe convertirse en un bien solidariamente compartido en beneficio de todos los pueblos…(considerando) la importancia que tiene para la investigación y la enseñanza de las ciencias el acceso libre y completo a la información…"

De la Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Conocimiento Científico de la Conferencia Mundial de Ciencias de 1999.

La Academia de Ciencias de Cuba, integrada por científicos de relevantes méritos, representantes de la comunidad científica nacional, denuncia ante la opinión pública nacional e internacional una nueva agresión contra Cuba por parte de la actual administración estadounidense.

La Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América hizo conocer recientemente la prohibición de revisar, editar o modificar, en publicaciones y revistas científicas estadounidenses, trabajos de autores de países que sean objeto de "embargo comercial", entre ellos Cuba. Aquellos que lo hagan, habrán transgredido la Ley norteamericana y podrían ser sancionados con fuertes multas e incluso con penas de cárcel.

Desde el anuncio de esta medida algunos editores estadounidenses han rechazado artículos presentados por científicos cubanos para publicación en revistas especializadas de ese país. Una vez más, el Gobierno de George W. Bush recrudece su política anticubana en su afán de satisfacer a la ultraderecha cubano-americana del sur de la Florida, máxime en la coyuntura de un año electoral.

La publicación de los resultados de una investigación es el primer paso en la socialización del conocimiento y un requisito indispensable para el sano desarrollo de la ciencia. Sólo con el libre flujo de ideas y conocimientos entre los científicos y académicos de todo el mundo puede crecer y avanzar la ciencia para beneficio de toda la humanidad. En contraste, la presente medida priva a las comunidades científicas estadounidense y mundial de compartir los reconocidos avances científicos de Cuba.

La adopción de esta decisión por parte del gobierno actual de los Estados Unidos viola no sólo el más elemental derecho de los científicos en cualquier lugar del mundo, sino también la propia Constitución de los Estados Unidos de América.

Comparable con la quema de libros que ha sido práctica de los regímenes fascistas, esta absurda medida, expresión del recrudecimiento del bloqueo estadounidense, es un reflejo del desenfreno del actual gobierno de ese país, que no ha sido remiso a acudir a límites irracionales en su total desprecio por los más sagrados principios del derecho internacional.

Ese mismo es el gobierno que, sin tomar en cuenta la voz de los científicos de su propio país, se ha negado a reconocer el calentamiento global, ha destruido en sus salvajes acciones militares muchos ejemplares únicos del patrimonio universal, y en el desprecio a su vez por cualquier otra opinión, ha ignorado la voz de la comunidad internacional de naciones.

Los científicos cubanos denunciamos con indignación esta medida que afecta no sólo a Cuba, sino a toda la humanidad. Llamamos a nuestros colegas en los Estados Unidos a solidarizarse con nuestra declaración y a los científicos de todo el mundo a condenar y rechazar esta nueva y absurda agresión.

Academia de Ciencias de Cuba
Ciudad de la Habana, CUBA.
9 de marzo de 2004.

Fuente: cubasocialista.cu

El FTE de México expresa su solidaridad con la Academia de Ciencias de Cuba, con el pueblo cubano y su Comandante en Jefe Fidel Castro.

CONTENIDO

Contenido de *energía 49* 40

POLÍTICA

Permisos fraudulentos 1
Permisos ilegales 5
Debate en el Senado 11
MUNDO POLÍTICO 17
El voto gringo de Fox 17
Anticubanismo 17

ENERGÉTICA

Desnacionalización del SEN 18
Prospectiva eléctrica inconstitucional 24
FUENTE DE ENERGÍA 31
Refinerías según Slim 31
Otro aumento a tarifas eléctricas 31
CRE contrata a gringos 31

MOVIMIENTO OBRERO

¡Abajo Fox y Charros! 32
RESPUESTA OBRERA 33
ONU 60 sesión Comisión de Derechos Humanos, participación FSM 33
SOLIDARIDAD PROLETARIA 36
Niños palestinos presos 36
Liberado el preso palestino más joven 37

CULTURA OBRERA

Declaración de la Academia de Ciencias de Cuba 38
LA CHISPA CULTURAL 38
¡Viva Zapata! 40

energía v4, n49, abril 30 de 2004

¡Viva Zapata!

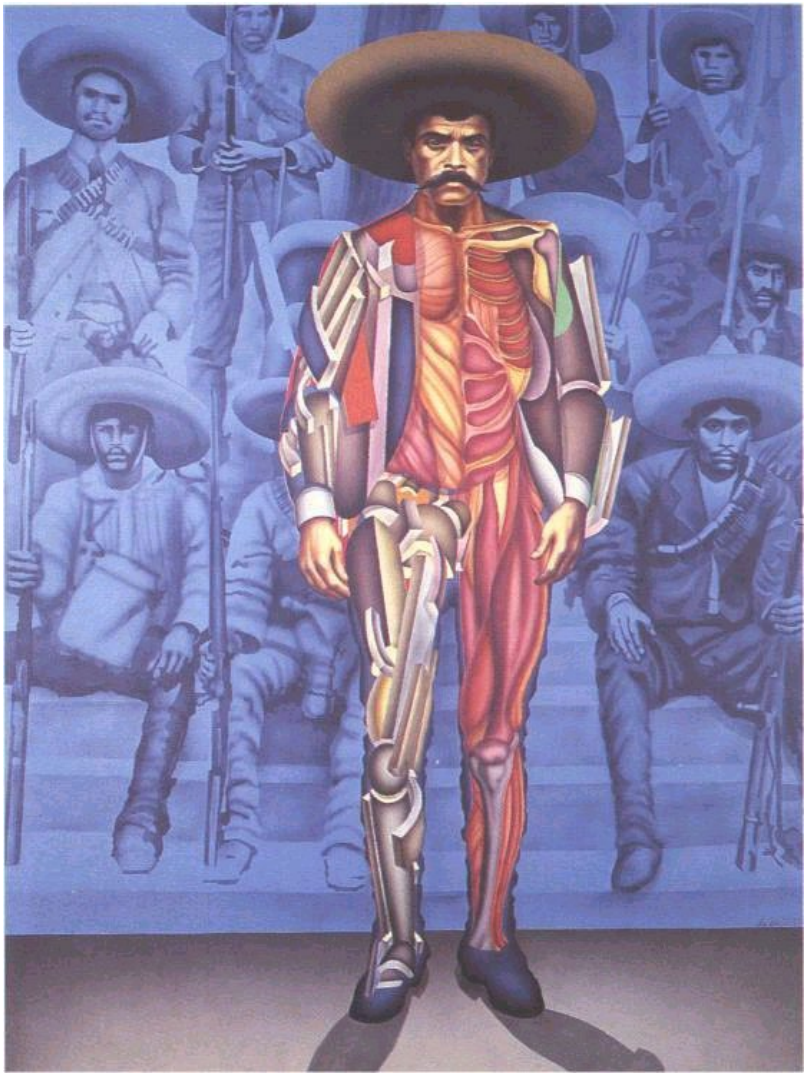

Zapata de Arnold Belkin, México, 1978.

2004, a 85 años del asesinato del Jefe Zapata, seguimos adelante. ¡Viva Tierra y Libertad!